



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 141

22 de febrero de 2021

Pág. 1

COMISIÓN DE INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA JESÚS CASTRO MATEOS

Sesión celebrada el lunes, 22 de febrero de 2021

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a elaborar una ley de coordinación de servicios de bomberos de ámbito estatal que garantice al ciudadano unos mínimos estándares de calidad.
(Núm. exp. 661/000281)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a incluir la zona del Campo de Gibraltar, en la provincia de Cádiz, como zona de especial singularidad y, con ello, prever un aumento de efectivos y de medios materiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
(Núm. exp. 661/000731)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS
- Moción por la que se insta al Gobierno a elaborar un protocolo común para todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado frente a la ocupación ilegal de viviendas.
(Núm. exp. 661/000831)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.
- Moción por la que se insta al Gobierno a preparar y ejecutar una campaña de formación e información en el marco del sistema nacional de protección civil, que incremente el nivel de preparación de la población que habita la zona de especial sensibilidad sísmica de España.
(Núm. exp. 661/000859)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la firma de un convenio con el Gobierno de Navarra para transferir a la Comunidad Foral los expedientes penitenciarios del Fuerte de San Cristóbal y de la cárcel de Pamplona vinculados con el golpe militar de 1936 y la ulterior represión, así como de todos los documentos relacionados con dicha represión en poder de la Guardia Civil.
(Núm. exp. 661/000874)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM)

Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes. Se abre la sesión.

Puesto que hay senadores que están en otras comisiones y tienen que ser sustituidos, ya que no hay posibilidad de que puedan estar presentes en todas partes, el deseo generalizado es que dejemos la votación para el final de la sesión y votemos todas las mociones juntas. Lo que haremos antes de la votación será pasar lista y así sabremos los senadores que son parte de la comisión y los que sustituyen a un miembro de ella, y a partir de ahí votaremos. *(Asentimiento)*.

Me dice el señor letrado que les recuerde que los tiempos de intervención son, como habíamos acordado, de diez minutos para la defensa de la moción, tres minutos si hay enmiendas de algún grupo y tres minutos para el turno de portavoces. ¿Estamos de acuerdo? *(Asentimiento)*.

Espero que con la situación de COVID que seguimos viviendo nos encontremos todos bien; a ver si vamos normalizando la vida personal y política.

No obstante, antes de comenzar con el orden del día, debemos aprobar el acta de la sesión anterior. Si la han leído y están de acuerdo, ¿podemos aprobarla por asentimiento? *(Asentimiento)*. Queda aprobado.

DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ELABORAR UNA LEY DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE BOMBEROS DE ÁMBITO ESTATAL QUE GARANTICE AL CIUDADANO UNOS MÍNIMOS ESTÁNDARES DE CALIDAD.

(Núm. exp. 661/000281)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Pasamos a iniciar el orden del día: debate de mociones. La primera moción la presenta el Grupo Parlamentario Popular e insta al Gobierno a elaborar una ley de coordinación de servicios de bomberos de ámbito estatal que garantice al ciudadano unos mínimos estándares de calidad.

Tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Gregorio López.

El señor GREGORIO LÓPEZ: Muy buenas tardes, presidenta. Muy buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quisiera mostrar aquí públicamente, como ha hecho mi presidente nacional, Pablo Casado, mi apoyo a la Policía Nacional que en estos días está sufriendo acoso en varias ciudades españolas. También el Partido Popular quiere enviar un abrazo a los Mossos d'Esquadra, que están igualmente sufriendo acoso. *(Aplausos)*. Por lo tanto, el Partido Popular quiere mostrar su apoyo a la Policía Nacional. *(Aplausos)*.

Hoy estamos aquí para destacar, sobre todo, a una institución de hombres y mujeres que tienen como valores la disciplina, el compromiso social, la excelencia profesional, la solidaridad y la vocación de servicio aun a costa de su propia integridad física. Merecen, al igual que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, toda nuestra atención para fortalecer sus potencialidades y eliminar sus debilidades, como la falta de personal y de material o lo que tratamos aquí: una regulación estatutaria. Es el cuerpo de bomberos que nutre a comunidades autónomas, provincias y ciudades de España.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local, establece en su disposición final tercera que los bomberos deberán disponer de un estatuto específico aprobado reglamentariamente. Sin embargo, este mandato todavía no se ha realizado. La misma ley establece la obligación de prestación del servicio de prevención y extinción de incendios en todas las localidades mayores de 20 000 habitantes, y en aquellas que no tengan 20 000 habitantes, que sean menores, tiene que ser la diputación provincial, cabildo o consejo insular el que asuma esas prestaciones.

Para coordinar la citada prestación de servicios, dicha ley también establece la posibilidad de la implantación de fórmulas de gestión compartida a través de consorcios, mancomunidades u otra fórmula. Asimismo, otorga a las comunidades autónomas, de acuerdo con lo dispuesto en sus respectivos estatutos, la facultad de crear en su territorio entidades que agrupen a varios municipios cuyas características determinen intereses comunes, precisados de una gestión propia o demanden la prestación del servicio de dicho ámbito.

Actualmente, los servicios de bomberos que existen en España se caracterizan por la disparidad y heterogeneidad en muchos aspectos básicos. En cada cuerpo de bomberos se han seguido criterios diferentes en aspectos claves de su funcionamiento, tales como denominación, plantilla, uniformidad,

equipamiento, distribución geográfica, escalas, categorías, acceso, formación, promoción, retribuciones y un largo etcétera de cuestiones importantes de cara a la prestación de un servicio eficaz, eficiente y homogéneo en todos los territorios. Además, hay un aspecto que tenemos que potenciar y en el que yo creo que podemos estar todos de acuerdo. Debe existir un marco común de coordinación estatutario en España, porque en la actualidad hay un déficit en un cuerpo de bomberos compuesto por más de 20 000 funcionarios, de los cuales —y esto es un dato importante— no llegan ni a 200 los que son mujeres, lo cual representa menos del 1 %. Este porcentaje es incluso menor en la escala operativa, pues no llegan ni al 0,50 % las que ocupan puestos de bombera o bombera conductora. En el Partido Popular creemos que con un buen cuerpo estatutario normativo podríamos potenciar el ingreso de la mujer en un organismo tan importante a nivel social para la colectividad española.

Con respecto a la formación, cabe diferenciar la inicial y la continua. La inicial es diferente en cada Administración, y puede ir desde las cero horas hasta las cien horas, como se hace en el caso de Cataluña. Y respecto al número de efectivos, podemos poner el ejemplo de todas las ciudades: en Vigo tenemos 120 bomberos para una población de 300 000 habitantes; Málaga cuenta con una plantilla de 237 operativos para una población de 600 000 habitantes; Logroño, con 57 efectivos, para un radio de actuación de 350 000 habitantes, lo que supone un bombero por cada 3700 habitantes. Y eso mismo se acentúa en ciudades pequeñas que, con menos medios económicos, por ejemplo, Toledo, donde no se superan los 75 efectivos para un radio de acción de más de 90 000 ciudadanos, cuando la recomendación de la Comunidad Europea es de un bombero por cada 1000 ciudadanos.

Pero esta mezcolanza de efectivos sin ningún criterio llega a lo anecdótico muchas veces en localidades menores de 20 000 habitantes, que ni siquiera tienen parque de bomberos. Por ejemplo, en Toledo, Ocaña tiene para una población de 12 000 habitantes siete bomberos y no tiene turno de noche. Para esto debe haber una regulación; sería razonable establecer criterios regulatorios que armonizaran los diferentes servicios de bomberos existentes, de tal manera que se garantizaran la eficacia, la coordinación y la prestación del servicio en cada territorio autonómico y, a su vez, se reconociese regulase dicha profesión a nivel nacional, proporcionando un marco normativo de coordinación sin menoscabo del desarrollo legislativo autonómico posterior.

Por otra parte, en los aeropuertos de interés general, como infraestructuras de competencia estatal, el Estado ha de garantizar la prestación de servicios de extinción de incendios y salvamento mediante un servicio de prevención. Este servicio de prevención está desempeñado por una sociedad mercantil estatal de gestión indirecta que queda adscrita a AENA. Es evidente que el principal cometido de los bomberos aeroportuarios no es participar en el plan de autoprotección del aeropuerto ni proteger las instalaciones de AENA, sino que se encargan de hacer el mismo trabajo que los bomberos en las distintas administraciones públicas del Estado, solo que en el ámbito aeroportuario,

En nuestro país prestan servicio cientos de bomberos distintos: de carácter municipal, comarcal, provincial, insular, en forma de consorcio, dependientes directamente de comunidades autónomas, además del servicio de bomberos de AENA. Los servicios de bomberos españoles están atendiendo cerca de 400 000 emergencias anuales. Es un dato importante, pero debido a la inexistencia de legislación estatal específica que establezca unos estándares de calidad homogéneos ni instituciones estatales que presten un servicio de coordinación, existe una gran disparidad a la hora de actuar tanto a nivel individual como en intervenciones conjuntas, y no hay duda de que la eficacia del servicio se resiente de manera objetiva.

Algunas autonomías han regulado en cierta manera esta materia, pero no garantizan la homogeneidad de su propio territorio; otras, ni siquiera lo han hecho. La mayoría de los bomberos públicos son considerados funcionarios y agentes de la autoridad, pero en algunos casos sus contratos son laborales, debiendo recurrir a otros servicios públicos en los que delegar el ejercicio de autoridad, con la consecuente pérdida de eficacia operativa y la puesta en riesgo de sus servicios. Hay comunidades autónomas y municipios que no solo no han otorgado el carácter de autoridad a sus agentes, sino que han externalizado el servicio mediante contratos o prestan el servicio a través de voluntarios. Muchas veces estos voluntarios están siendo remunerados, subvencionados y, tras un determinado tiempo, acaban —como suele pasar siempre— denunciando a la entidad pública para forzar su contratación vía judicial, ya que existe una considerable jurisprudencia sobre este particular. En España, 98,2 % de los bomberos profesionales son empleados públicos, de ellos el 92 % son funcionarios de carrera, y ese es el criterio mayoritario en las administraciones públicas que debemos considerar a la hora de homologar estos servicios públicos.

Los criterios de organización territorial tampoco han seguido ningún principio técnico que tenga en cuenta los mapas de riesgos reales, de forma que tanto el dimensionamiento de plantillas como el emplazamiento de parques se ha alejado de la eficacia operativa, centrándose en criterios urbanísticos y presupuestarios,

y desgraciadamente muchas veces en criterios políticos y otras muchas en causas coyunturales. Ello se traduce en que actualmente existen provincias con tres parques de bomberos y otras, del mismo tamaño, cuentan con quince parques de bomberos; es decir, no hay una uniformidad. Y tenemos múltiples ejemplos de esto por todo nuestro país, de tal manera que en algunas localidades los bomberos tardan una hora en llegar, o más, y en otras tienen el servicio garantizado rápidamente. Por ejemplo, en la provincia de Toledo, en la sierra de San Vicente, los dos parques de bomberos tardan exactamente en llegar a la localidad más cerca casi tres cuartos de hora, y a la más lejana, más de una hora. En cambio, Talavera de la Reina está a diez minutos de esas localidades, pero al ser un servicio municipal no puede, aunque lo hacen muchas veces por su pundonor ante la gravedad de las situaciones, acercarse para no dejar desabastecida una ciudad de 90 000 habitantes. Esto ocurre porque no existe una normativa que establezca unos criterios básicos, desde el punto de vista técnico, que garanticen una prestación homogénea en todo el territorio, y nos encontramos con una clara disminución de la eficacia operativa.

Por tanto, es necesaria una normativa nacional que establezca criterios operativos homogéneos, basados en mapas de riesgo; que imperen principios operativos basados en la proximidad, en la gratuidad, en la calidad del servicio, y que se garantice que los agentes dispongan de suficiente autoridad para tomar decisiones en los momentos oportunos, que normalmente y por desgracia, suelen ser muy graves. Países de nuestro entorno como Francia o Italia cuentan con un marco de ámbito estatal para regular los servicios de extinción, prevención y extinción de incendios.

Por todo ello, el Grupo Popular en el Senado propone a la Comisión de Interior la aprobación de la siguiente moción: Instar al Gobierno a elaborar una ley de coordinación del servicio de bomberos de ámbito estatal, en coordinación con las comunidades autónomas, que garantice al ciudadano unos mínimos estándares de calidad en este servicio público esencial. Dicha ley abordará, entre otros aspectos, primero, la elaboración de una ley de coordinación de ámbito estatal que contemple la figura de un responsable dentro de la Dirección General de Función Civil y una comisión de coordinación de los cuerpos de bomberos en el seno del Ministerio del Interior. Segundo, el reconocimiento a todos los bomberos como agentes de la autoridad en el ejercicio de sus funciones. Tercero, el reconocimiento del cuerpo de bomberos como servicios esenciales de carácter básico al servicio del ciudadano, cuya gestión deberá ser dirigida por las comunidades autónomas. Cuarto, el establecimiento de una categoría básica común mínima de bombero y de nivel C1 en todo el Estado. Quinto, la creación de una escuela nacional de bomberos, que me parece muy importante, en el seno de la Escuela Nacional de Protección Civil, que homogenice la preparación de todos los bomberos a nivel nacional, independientemente de que cada Administración quiera completar dicha formación mínima. Sexto, la determinación de las funciones básicas y competencias propias bien definidas de la carrera profesional de los bomberos. Y, por último, la creación de una comisión de coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, con la participación de todas las administraciones implicadas, que contemple su propio comité de seguridad y salud laboral en todas las ciudades, administraciones, etcétera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor senador.

No he querido cortarle porque ha sido al final de su intervención cuando ha propuesto cosas concretas, pero ha excedido un poco su tiempo; no vamos a ser tampoco tan estrictos con la palabra.

Hay una enmienda del mismo grupo proponente y que conocen el resto de grupos, con lo cual la damos como incorporada, y otras tres enmiendas del Grupo de Izquierda Confederal.

Para su defensa, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias presidenta.

Como todos ustedes saben, esta madrugada, después de un fin de semana intenso de trabajo, el servicio de bomberos de Navarra ha conseguido extinguir el incendio forestal de la zona del Bidasoa, entre Navarra y Guipúzcoa, colindante también con el otro lado, con Francia. Al parecer, es el incendio forestal con mayor superficie afectada de este invierno en el Estado y, sin duda, la suerte de una climatología favorable en forma de precipitaciones ha ayudado a adelantar la finalización de los trabajos de extinción. Pero, junto a ese factor suerte y a otras circunstancias también muy importantes, como son los medios humanos y materiales en número y calidad, la existencia de un servicio de bomberos como el que dispone Navarra ha sido fundamental. Repito, un servicio de bomberos.

En Geroa Bai vemos conveniente la moción presentada por el Partido Popular instando al Gobierno a la elaboración de una ley de servicios de bomberos, aunque realmente hubiéramos preferido, y preferimos, que se denomine ley de bomberos directamente, porque es más ilustrativo y reconocible por la sociedad.

La convicción de que Navarra cuenta con un servicio público de bomberos, del que forman parte tanto empleados públicos como bomberos y bomberas de carácter voluntario, no impide —todo lo contrario— que defienda la necesidad de una ley de bomberos estatal, sino que, al contrario, me anima a defender su elaboración. Una ley de bomberos que fije el papel del Estado, sin menoscabo de las competencias de las comunidades autónomas, sin duda va a favorecer a todos los territorios del Estado y lógicamente también a Navarra.

En España —ya lo ha dicho el proponente— hay más de 20 000 bomberos a tiempo completo trabajando en servicios públicos, a los que podemos añadir los bomberos y bomberas voluntarios, a los componentes de las brigadas forestales, al personal técnico-administrativo, en total unas 40 000 personas en su mayor parte encuadradas en los más de 120 servicios o cuerpos de bomberos que hay en el Estado.

Sin embargo, y parece mentira, todo este enorme sector no cuenta con un referente normativo marco en forma de ley, no tiene un órgano administrativo de referencia en la estructura del Estado, como, por ejemplo, una dirección general de bomberos, ni existe una práctica consolidada y estable de colaboración entre las comunidades autónomas y el Gobierno del Estado, como podría ser una comisión interterritorial del sistema nacional de bomberos.

Las cifras anteriores ponen de manifiesto el agujero que hay que cubrir, primero, elaborando una ley de bomberos y, luego, con un trabajo conjunto del Estado y las comunidades autónomas. Pero es que, además, el análisis del trabajo realizado por los servicios de bomberos en tareas de apoyo...

La señora PRESIDENTA: Le ruego que vaya terminando.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: ... durante la pandemia, amplía el tamaño del agujero.

Hemos presentado una serie de enmiendas con el fin de incorporar que su denominación sea ley de bomberos, el respeto a las competencias de las comunidades autónomas, la creación de una dirección general de bomberos y la constitución de un órgano de comunicación y trabajo entre el Estado y las comunidades autónomas. Creemos que nuestras enmiendas mejoran notablemente la moción del Grupo Popular, que, como digo, consideramos conveniente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

En el turno de aceptación o rechazo de enmiendas, tiene la palabra de nuevo el senador Gregorio López.

El señor GREGORIO LÓPEZ: En primer lugar, quiero agradecer la aportación que se hace con las enmiendas presentadas. Yo creo que el espíritu de la moción que presenta el Grupo Popular está ahí, está recogido en ellas, salvo la número 2, sobre la dirección general. Creemos que no es acertado crear una nueva dirección general en estos momentos, cuando hay otras necesidades en el país. Pensamos que ese responsable podría estar dentro de una subdirección general dentro de Protección Civil, por ejemplo, para no crear más cargos públicos, algo que en estos momentos el ciudadano ya no quiere.

Por otro lado, tanto la enmienda número 1 como la 2 entran dentro de lo que nosotros hemos pedido; que se llame ley de coordinación o ley de bomberos es solo una cuestión de nomenclatura, estamos hablando de simple nomenclatura. En el fondo estamos de acuerdo en que se necesita una ley de ámbito estatal, ya sea denominada de coordinación o de bomberos, para que haya un solo marco estatutario para todo el país.

Por tanto, estamos de acuerdo con las enmiendas números 1 y 2.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Entramos en el turno de portavoces y empezamos, como de costumbre, de menor a mayor.

Por el Grupo Mixto tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, senadores.

En las visitas que Vox ha realizado a los parques de bomberos de distintos cuerpos hemos observado siempre, además de su gran profesionalidad y valentía, una misma reivindicación: la necesidad de reconocimiento de su estatus a nivel nacional como cuerpo nacional de bomberos. El Tribunal Constitucional ya dejó claro que tenía perfecto encaje constitucional como competencia exclusiva del Estado en el artículo 149.29, al ser parte de la seguridad pública y, por tanto, competencia estatal bajo los principios que rigen para las administraciones públicas de jerarquía, coordinación y eficacia. Así lo recogió la Ley de bases

del régimen local de 1985, donde se estableció el mandato de que se aprobase el estatuto de los cuerpos de bomberos de España, cuestión esta que ha sido ignorada durante más de treinta y cinco años, tanto por el Partido Popular, como por el PSOE. Porque la labor que realizan estos profesionales resulta ser un servicio esencial y público, como lo es igualmente el servicio que realiza la Policía Nacional, la Guardia Civil o nuestros funcionarios de prisiones, con igualdad de derechos y obligaciones; con igualdad en cuanto a su consideración de agentes de la autoridad; con idénticas retribuciones, mandos, escalas, plantillas y con los mismos medios en todo el territorio nacional.

En Vox entendemos que se trata, en definitiva, de un cuerpo nacional de bomberos al servicio de todos los españoles y que sirven por igual a todos ellos, independientemente del lugar en el que vivan. Porque ante las grandes emergencias, como inundaciones, nevadas, incendios, emergencias sanitarias, accidentes de tráfico, ferroviarios o aéreos, la respuesta de las comunidades autónomas debe ser necesaria e indiscutiblemente la de la coordinación entre ellas. Al hablar de emergencias lo hacemos sobre la protección de valores tan importantes como el de la vida, la integridad física, el patrimonio personal, el patrimonio público o el medio ambiente, que requieren de una especial atención ante una situación de peligro o desastre y que deben solucionarse lo antes posible.

Por eso, señorías del Grupo Popular, y por justicia hacia nuestros valientes y profesionales bomberos, vamos a votar a favor de su moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Sería el turno del Grupo Parlamentario Nacionalista, pero no está su portavoz, el senador Clavijo.

Por Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias de nuevo, presidenta.

Nosotros consideramos que la moción es oportuna en este período pandémico, en el que ha sido manifiesta la renuncia de un apoyo civil organizado al Sistema Nacional de Salud en los períodos más críticos de la pandemia por parte del Gobierno a través de la Dirección General de Protección Civil, que debería haber trabajado de forma coordinada con las comunidades autónomas, utilizando las capacidades de las estructuras civiles, servicios de bomberos y unidades de protección civil, mientras que lo que fundamentalmente hizo el Gobierno del Estado, al menos en la primera fase, fue volcarse casi exclusivamente en la utilización y promoción de las estructuras militares.

Desconozco, y lo digo claramente, el encaje que esta moción tiene con la proposición de ley de coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil que, presentada por Unidas Podemos-En Comú, fue aprobada en el Congreso con 309 votos a favor, 35 en contra y 6 abstenciones.

Nosotros consideramos que el servicio de bomberos debe de ser mejorado; hay que hacer un único servicio de bomberos en el Estado y en cada comunidad, porque queremos huir de posicionamientos clientelistas de los propios bomberos y desde luego por lo que nosotros apostamos es por conseguir el mejor servicio público posible. La respuesta que se dio a la pandemia ha demostrado que es necesario crear una dirección general de bomberos; ello será más eficaz y eficiente que seguir, como hasta ahora, dependiendo de la Dirección General de Protección Civil, que, digámoslo claramente, en el tema bomberos ha hecho muy poco incluso durante la pandemia.

Y por último, y en consonancia con lo anterior, creemos también necesaria una comisión interterritorial del sistema nacional de bomberos del que formarán parte —no puede ser de otra manera; si no nosotros, evidentemente, no lo apoyaríamos— el Ministerio del Interior y las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor senador.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador el senador Hervías Chiroso.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Gracias, presidenta.

Ciudadanos lógicamente apoyará también esta moción. Creo que todos los presentes conocemos la buena labor, el buen trabajo que hacen los diferentes cuerpos de bomberos, tanto en sus ciudades como en las comunidades autónomas. Se han puesto ejemplos claros de cómo, no solamente hacen labor en extinción de incendios, sino también en situaciones de protección civil en general. Sin embargo, y ya se ha dicho anteriormente, desde el año 1985 aún no se ha desarrollado un estatuto que ponga en valor a

esas personas que tan bien trabajan, y a veces lamentablemente hasta se dejan la vida para proteger a los demás.

En Ciudadanos consideramos que es necesaria esa normativa, esa regulación homogénea e igualitaria en el conjunto del país; que los bomberos tengan también carácter de autoridad y, como decía, que haya una normativa con criterios básicos, comunes, homogéneos a partir de la proximidad territorial, con recursos suficientes para ese cuerpo de bomberos y su regularización, y sobre todo, la profesionalidad, que ya la tienen, de sus componentes.

Por tanto, en definitiva y resumiendo, Ciudadanos apoyará esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Vasco en el Senado tiene la palabra la senadora Otaola Urquijo, que ya se nos pone delante porque, si no, la perdemos.

La señora OTAOLA URQUIJO: Claro; si no, me perdéis. *(Risas)*. *Eskerrik asko*.

En primer lugar, y con todo mi cariño, Koldo, debo decirte que en la extinción del incendio los bomberos de Euskadi también han tenido mucho que ver, y creo que se te ha olvidado comentarlo.

Voy a empezar señalando que sobre esta cuestión ya se debatió efectivamente en el Congreso, creo que Koldo lo comentaba; y nosotros, el Grupo Vasco en el Congreso en ese caso, votamos en contra tanto de la toma en consideración como de la enmienda a la totalidad con texto alternativo. Como dijo nuestro compañero Mikel Legarda —no lo voy a repetir para no consumir todo el tiempo en ello— nos opusimos porque lo consideramos un texto centralista y vulnerador de la distribución de competencias, además de que porque partía de un falseamiento en cuanto a la prestación del servicio de bomberos por las distintas administraciones públicas al determinar que existe poco menos que caos e inseguridad, algo que aquí hemos vuelto a escuchar.

Pero voy a señalar algunas cuestiones más: los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento son uno de los servicios esenciales o básicos, junto con otros, del sistema vasco de atención de emergencias y protección civil, tal y como lo reconoce la Ley 15/2012, de ordenación del sistema de seguridad pública de Euskadi. Las especificidades de su régimen jurídico se contienen en la Ley de gestión de emergencias en el texto refundido aprobado el 27 de abril de 2017. Estas previsiones encuentran habilitación en las competencias básicas que en materia de seguridad pública, protección civil y emergencias, así como en la regulación de la Función Pública, tiene atribuidas Euskadi sobre la base de su estatuto de autonomía. Cualquier normativa en esta materia debe tener en cuenta, tanto la autonomía local, como la atribución que la Ley de territorios históricos realiza a las diputaciones forales en materia de ejecución de la normativa autonómica de extinción de incendios. Como ya hemos dicho, la moción presentada supone una invasión de las competencias propias en esta materia

Y me voy a referir solamente a algunos de los puntos porque todos ellos son rechazables, y además, es sorprendente que esta moción esté firmada por alguien que ha sido alcalde y parlamentario vasco. Sorprendente. Aquí se amparan constantemente en el buen hacer y en el buen trabajo los bomberos, que yo no pongo en duda, pero no se nos debe olvidar cuál es el buen hacer y buen trabajo que nos corresponde a nosotros. Preocúpense de hacer lo que les corresponde, que es respetar la Constitución y el bloque de constitucionalidad y, por lo tanto, las competencias que son atribuidas a cada uno de nosotros.

En cuanto al punto primero, así, a bote pronto, la competencia de gestión de los servicios de prevención y extinción de incendios es una competencia propia de naturaleza local compartida entre los ayuntamientos y las diputaciones, en nuestro caso forales, cuando los ayuntamientos no las prestan. Por lo tanto, el Estado podrá legislar las bases de la prestación del servicio, pero en ningún caso puede regular la gestión o coordinación general del servicio, ya que sería, a nuestro modo de entender, inconstitucional. Podría plantearse incluso una cuestión de constitucionalidad en defensa de la autonomía local. Quizá no habría problema en crear un órgano que haga estadísticas y estudios, pero el asesoramiento está expresamente atribuido a las diputaciones forales en la Ley de bases de régimen local.

En cuanto al segundo punto, no habría ningún problema en el reconocimiento de todos los bomberos como agentes de autoridad en el ejercicio sus funciones. Entra dentro de las competencias del Estado, pero es que en el caso de Euskadi ya están reconocidos. Los aeroportuarios son del Estado, es cosa suya. Hagan lo que consideren.

El tercer punto de la moción es, a nuestro entender, absolutamente inconstitucional. Las comunidades autónomas no pueden dirigir servicios de competencia local, pues incide en la capacidad de autoorganización de las entidades locales y en la autonomía local.

En cuanto al punto séptimo, ¿todas las administraciones?, ¿8000 ayuntamientos y 51 diputaciones entre provinciales y forales? ¿O va a ser la Federación Española de Municipios y Provincias y, por lo tanto, Euskadi queda fuera?

Y lo más sorprendente de todo es que el Grupo Popular traiga a esta Cámara una copia de una iniciativa de Unidas Podemos. Es absolutamente sorprendente, porque en el fondo ustedes lo que han hecho ha sido traer esa iniciativa aquí de otra forma.

La señora PRESIDENTA: Senadora Otaola, debe terminar.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Eskerrik asko*. Voy a dejarlo aquí porque...

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidenta.

Quiero manifestar el apoyo absoluto de nuestro grupo, como no puede ser de otra manera, a todos los cuerpos de bomberos, que son esas y esos profesionales que se juegan su salud y a veces hasta su vida en la protección de la salud y la vida de la ciudadanía. Por lo tanto, manifestamos nuestro apoyo firme, pero según el debate que se está manteniendo parece que esto no va tanto de los bomberos, sino que es otro ejemplo más de utilización de una competencia equis para cargarse lo que la portavoz anterior ha referido como bloque de constitucionalidad. Hay una cosa que es la Constitución, que dicen que es sacrosanta, que es muchas cosas, que es símbolo de muchas cosas, pero cuando no gusta a determinados grupos, a determinadas visiones políticas, se sacan de la manga leyes de bases, leyes de armonización o cualquier epígrafe que con cualquier excusa metemos la competencia al lado y nos cargamos lo que dice el bloque de constitucionalidad. En las democracias avanzadas, que no es el caso del Reino España, las competencias entre diferentes niveles de la Administración se respetan, pero aquí la preeminencia de eso que llaman la indisoluble nación española hace que, ahora con los bomberos y mañana con otra cuestión, lo que se busque sea recentralizar e izar la bandera como si esta fuese la que apagara los fuegos.

Hay una cosa que se llama corresponsabilidad, y es lo que se tiene que hacer cuando hay repartición de competencias entre diferentes niveles de la Administración. Sean corresponsables, confíen en sus compañeros, en ayuntamientos y comunidades autónomas, y gobiernen en el Gobierno para que no haya estos desatinos y en la oposición inciten al Gobierno correspondiente a que lo arregle, pero ya que ustedes se llaman constitucionalistas, respeten como mínimo el bloque de constitucionalidad de su Constitución.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Gregorio.

El señor GREGORIO LÓPEZ: En primer lugar, quería comenzar con un tema al que me referí al principio al hablar de Logroño. En La Rioja, tenemos un CEIS que se creó en el año 1999 y que cubre a más de 132 000 personas con cuatro parques. Por lo tanto, que quede claro que aquí solamente estamos poniendo una serie de ejemplos de muchas ciudades.

Yo no entiendo lo que se está diciendo aquí de que vamos en contra de esto o de lo otro, cuando lo que queremos es mejorar la vida de 20 000 funcionarios de toda España mediante un estatuto específico, y luego las comunidades autónomas tendrán que determinar lo que crean conveniente, las ayudas que consideren. No entiendo contra qué estamos yendo. No lo entiendo. ¿Hacer una comisión nacional? ¿Por qué no se puede hacer una comisión nacional de coordinación en la que estén todas las administraciones vinculadas? Siempre nos podremos ayudar unos a otros, podremos aportar ideas que podremos trasladar a una u otra parte. No estamos viendo esto desde el punto de vista de ir en contra de algo, sino intentar ayudar a algo.

Por lo tanto, a mí me gustaría que se votara a favor de esta moción porque se trata de hacer un cuerpo normativo de una ley estatal de coordinación que establezca también la condición de que todos los bomberos sean agentes de la autoridad. De acuerdo que en algunos sitios ya está reconocido, pero queremos que sea en todos, y es una petición muy justa que el Grupo Popular ha defendido como también lo hicimos con los funcionarios de prisiones, porque son funcionarios que muchas veces viven situaciones límite. Es necesario que atendamos estas necesidades porque son hombres y mujeres que se juegan la

vida, que tienen que adoptar sobre la marcha pautas, actuaciones y decisiones para salvar no solamente inmuebles, sino otras vidas, y si no piensan cuando tienen que hacer actuaciones en accidentes de tráfico, que a veces tienen que tomar decisiones y se la juegan.

Está claro que queremos que se apruebe el mejor texto posible, que haya el mayor consenso, pero yo creo que negarse por negarse a intentar hacer algo que pueda mejorar no me parece justo. Por lo tanto, yo creo que es necesario reflexionar sobre la estructura de los órganos de dirección propuestos; hay que buscar y definir la composición de esa comisión estatal de coordinación, sea denominada como nos ha dicho el compañero o de otra manera, y todo esto se puede conseguir trabajando juntos en esa ley de coordinación o en esa ley de bomberos que ayude a este cuerpo tan importante dentro de nuestro país.

La señora PRESIDENTA: Senador Gregorio, vaya terminado, por favor.

El señor GREGORIO LÓPEZ: Por tanto, nuestro compromiso —y termino— es mejorar un servicio público esencial como es la prevención y extinción de incendios. Ese es el compromiso del Grupo Popular. No busquemos tres pies al gato, aquí vamos a intentar mejorar algo que es esencial y que todos queremos y apoyamos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Díaz Marín.

El señor DÍAZ MARÍN: Muchas gracias, presidenta.

Con carácter previo el Grupo Parlamentario Socialista quiere manifestar nuestro reconocimiento a la labor desarrollada por nuestra Policía y por el resto de las fuerzas y cuerpos de seguridad para garantizar la seguridad de todos frente a los altercados provocados por una minoría de violentos. Desde luego, aquí manifiesto nuestro reconocimiento.

Entrando en materia, si acudimos al Centro de Investigaciones Sociológicas, y en concreto al último informe, en el que se preguntó a la ciudadanía en quién confiaría más para que le brindara ayuda y le pudiera sacar de una situación de catástrofe o de desastre, veremos que una abrumadora mayoría de los encuestados respondió que en los bomberos, en primer lugar, por encima y por delante de la policía, de la guardia civil, del ejército e incluso de los propios familiares. Y es que, desde luego, podemos afirmar sin temor a equivocarnos que, cuando hablamos de los bomberos, estamos hablando de unos profesionales que gozan de una gran reputación dedicados a la prevención y extinción de incendios y de otras situaciones de emergencia. Su entrega constante ante situaciones de riesgo extremo constituye un ejemplo incesante que justifica la máxima confianza que deposita en ellos nuestra sociedad, y yo creo que en el debate de hoy lo estamos viendo. Cuando se ha hecho referencia a esas más de 2000 hectáreas que por desgracia han ardido entre Navarra, Guipúzcoa y Francia, el senador Urionabarrenetxea ha hablado de los bomberos de Navarra, la senadora Otaola ha mencionado la colaboración del País Vasco y yo, por ejemplo, quiero agradecer también la colaboración que ha brindado la UME. Yo creo que ese consenso que existe ahí fuera, ese consenso que está en la calle sobre su reputación y esa confianza con la que cuenta ese colectivo no puede romperse aquí dentro, en los Parlamentos.

Yo quiero agradecer al señor Gregorio, del grupo proponente, su tono y el talante propositivo de este debate. Nosotros estamos trabajando ya para que los bomberos sean reconocidos como lo que son: unos auténticos profesionales, referentes para toda nuestra sociedad, con un estatuto que regule sus funciones, sus grupos y escalas, que tengan reconocida una categoría grupo C1 y que, en definitiva, sean funcionarios públicos en su totalidad. Pero para todo lo anterior, señorías, en el Grupo Socialista consideramos que no es necesaria esta moción del Grupo Parlamentario Popular. Y no podemos aprobar ninguno de sus puntos porque todos ellos vienen anidados a un párrafo principal o inicial en el que se dice que sea el Gobierno quien lidere esta iniciativa legislativa, cuando lo cierto es que ya se está sustanciando en el Congreso de los Diputados y pronto vendrá al Senado, porque, como digo, se está sustanciando ya una proposición de ley.

Además, señorías, no compartimos ciertos aspectos de los que habla la moción, como cuando textualmente se dice que los servicios de bomberos se caracterizan por la enorme disparidad de cuestiones importantes de cara a la prestación de un servicio eficaz. Pareciera como si la moción esté reprochando la heterogeneidad existente como una cuestión negativa *per se*, y esto se acompaña de algún dato incorrecto. Desde luego, agradezco al senador Gregorio la corrección que ha hecho sobre la marcha porque, efectivamente, en Logroño no hay 57 efectivos, hay 66, y dan cobertura a su parque municipal, porque, efectivamente, tenemos un CEIS constituido, un consorcio en el que están 173 de 174 municipios riojanos, con cuatro parques de bomberos en toda la comunidad.

Sea como fuere, señorías, vamos a tener la oportunidad de seguir trabajando en la cuestión, tanto en el Congreso como en el Senado, cuando se remita la norma. Y, desde luego, es intención del Grupo Parlamentario Socialista lograr, por lo menos, un consenso tan amplio y tan importante como el que pudimos cosechar en la tramitación y finalmente en la aprobación de la Ley del Sistema Nacional de Protección Civil; siempre, eso sí, con el pleno respeto al reparto competencial entre Estado, comunidades autónomas y entidades locales. Es ahí, justo ahí, donde nos volveremos a encontrar los socialistas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Hemos terminado el debate de la primera moción y, tal y como acordamos, se votará al final de la sesión.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INCLUIR LA ZONA DEL CAMPO DE GIBRALTAR, EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ, COMO ZONA DE ESPECIAL SINGULARIDAD Y, CON ELLO, PREVER UN AUMENTO DE EFECTIVOS Y DE MEDIOS MATERIALES DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

(Núm. exp. 661/000731)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS

La señora PRESIDENTA: Pasamos a debatir la segunda moción, por la que el Grupo Parlamentario Ciudadanos insta al Gobierno a incluir la zona del Campo de Gibraltar, en la provincia de Cádiz —mi provincia—, como zona de especial singularidad y, con ello, prever un aumento de efectivos y de medios materiales de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

A esta moción se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Mixto y una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En primer lugar, para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Hervías Chiroso, por tiempo de diez minutos.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Gracias, presidenta.

En primer lugar, en Ciudadanos queremos mostrar nuestro apoyo a la Policía, a los Mossos, d'Esquadra, en definitiva, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, por la labor que están haciendo todos estos días ante el terrorismo callejero que estamos viendo: cómo se están destrozando escaparates, cómo se están destrozando comercios de autónomos, de empresarios, en definitiva, cómo se está rompiendo la convivencia a partir de esos altercados en la calle y cómo los trabajadores, mermados e impotentes, ven cómo se destrozan sus negocios. También lamentamos que desde uno de los partidos del Gobierno, Podemos, se esté azuzando este terrorismo callejero y que, con el silencio de algunos dirigentes socialistas, se esté permitiendo el daño que se está haciendo cada noche —creo que ya son seis noches de altercados en varios municipios de España—. Desde aquí, brindamos nuestro apoyo y mandamos un abrazo a la Policía, Mossos d'Esquadra, guardias civiles y policías locales, que se están dejando la piel estos días para preservar nuestra democracia, nuestro Estado de derecho.

Dicho esto...

La señora PRESIDENTA: Senador, le ruego que se centre en la moción que ha presentado.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Dicho esto, la situación en la que se encuentra la zona del Campo de Gibraltar a día de hoy es angustiosa. Aquí se une el hecho, vergonzoso y recurrente, de falta de personal en las plantillas de la Guardia Civil y la Policía Nacional —como sucede en la mayoría de las comisarías de España—, la tesitura de tener que lidiar con un altísima presión migratoria de las mafias —durante estos últimos años hemos visto cómo la presión en aquella zona es bastante preocupante— y, además, un enorme problema, ya enquistado, del tráfico de drogas. Estamos siendo testigos, además, de hechos muy graves, en los que se ven involucrados agentes de la Policía Nacional, Guardia Civil y, en ocasiones, policías locales, además del Servicio de Aduanas de la zona del Campo de Gibraltar, y durante estos últimos meses también en zonas de Sevilla, Huelva y hasta de Málaga. Los narcotraficantes no dudan en atropellar, embestir con vehículos de alta gama y hasta usar armas de fuego contra los agentes que luchan contra el tráfico de drogas en la zona. Heridos graves, daños materiales y situaciones que necesitan una reacción institucional urgente.

La inclusión del Campo de Gibraltar como zona de especial singularidad puede ser un revulsivo para aumentar considerablemente los medios al alcance de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y también de las policías locales para luchar contra una lacra terrible que, además, genera que la zona se haya convertido en el supermercado de la droga del resto de España, siendo, además, de las más pobres por los efectos colaterales del tráfico de drogas que allí se produce.

Todas las asociaciones profesionales y los sindicatos policiales demandan una solución urgente a un problema que se ha enquistado en los últimos tiempos, y esto ha sucedido, según el ministro Marlaska, por la presión ejercida por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado a los narcos y que se haya estrechado el cerco de su actividad. Más bien, lo que ha sucedido es que la situación es más límite que nunca por la falta de efectivos, medios y la impunidad en la que parecen poder actuar estos delincuentes.

Por ello, con esta moción Ciudadanos solicita al Gobierno incluir la zona del Campo de Gibraltar como zona de especial singularidad y, con ello, prever un aumento de efectivos en esa zona de forma estructural y permanente, y no en forma de atribución temporal de funciones, que es lo que se está dando actualmente; aumentar y mejorar los medios al alcance de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado destinados en la zona, de forma que dispongan de vehículos con defensas capaces de soportar las embestidas de los narcotraficantes, además de escudos balísticos, armas largas y eléctricas Taser para inmovilización de delincuentes armados y, finalmente, emprender una urgente reforma del Código Penal con el objetivo de agravar las penas impuestas en caso de agresión con resultado de lesiones o muerte a los agentes de la autoridad.

Finalmente, quiero remarcar que en agosto de 2018 ya se puso en marcha el Plan especial del Campo de Gibraltar, pero es evidente que ese plan especial ha resultado totalmente deficiente. No es que lo diga yo, los propios sindicatos, las propias asociaciones de la Guardia Civil así lo manifiestan y así lo dicen, y también lo estamos viendo durante estos últimos meses, cuando, a pesar del estado de alarma, a pesar de la situación y la coyuntura actual de la pandemia, se han producido situaciones de riesgos y, lamentablemente, fallecidos, al igual que estos últimos años. Sí es cierto que han aumentado las detenciones y los decomisos de droga; es cierto también que se han desarticulado bandas criminales, pero no deja de ser menos cierto que, a día de hoy, sigue sin haber elementos que mejoren la seguridad y el trabajo, y así también lo trasladan —insisto— los sindicatos de la Policía y las asociaciones profesionales de la Guardia Civil.

Por tanto, Ciudadanos instamos a que —tal y como dicen estos sindicatos— se declare zona de especial singularidad al Campo de Gibraltar, evitando el desarraigo, la marcha de agentes, y se dote de más recursos materiales, más protección y seguridad para los agentes.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Hervías.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Los senadores de Vox también queremos manifestar todo nuestro apoyo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y a los Mossos d'Esquadra ante los graves incidentes que están sucediendo estos últimos días.

Los ataques hacia los agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la zona del Campo de Gibraltar eran de extrema violencia antes de la entrada en vigor del Plan especial de seguridad, que se inició en 2018. Sin embargo, desde entonces se ha producido un aumento considerable en las agresiones a los cuerpos de seguridad del Estado. Ante la gravedad de los hechos que están sucediendo desde el pasado mes de septiembre, con resultado de trece agentes heridos de gravedad y con hospitalización, en algunos casos por herida de bala y en otros por graves accidentes por embestida, nuestro grupo parlamentario presentó en el mes de octubre una PNL en la que se instaba al Gobierno a declarar la zona del Campo de Gibraltar como zona de especial singularidad para proteger a los agentes de los operativos contra el narcotráfico, dotar a los agentes de más medios, aumentar las plantillas de efectivos, así como incentivar económicamente el traslado a unidades de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en el Campo de Gibraltar.

En el documento registrado por el Grupo Parlamentario Vox, exigimos que se dote a los agentes de los medios necesarios acordes con la especial situación de la zona, como vehículos todoterreno y pesados; tecnología adecuada para la vigilancia, detección y prevención de los delitos de tráfico de drogas en la zona, como drones, GPS y cámaras térmicas, y medios de defensa y reducción de delincuentes, como son aerosoles y pistolas Taser. Además, solicitamos otras medidas, como la dotación a los servicios

marítimos de la Guardia Civil de patrulleras diseñadas para navegaciones exigentes, ya que su labor resulta imprescindible a la hora de interceptar embarcaciones del narcotráfico y de controlar el estrecho y, sin embargo, no poseen medios materiales adecuados para ello. Elaborar protocolos e instrucciones de actuación e intervención que den especial prioridad a la autoridad, la seguridad y protección de los agentes ante la actividad delictiva. Potenciar investigaciones por blanqueo de capitales. Despliegue permanente de grupos especiales procedentes de unidades con menos volumen de trabajo, así como el cobro de un complemento económico para los agentes desplegados en la zona que realicen trabajo operativo sobre el terreno. Y, para finalizar, creemos que sería de especial importancia la implicación de Europa, no solo en la aportación de medios materiales, sino en estrategias y liderazgo en la lucha contra el narcotráfico, con la presencia de mandos de Europol e Interpol.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por del Grupo Popular, tiene la palabra el senador Landaluze.

El señor LANDALUCE CALLEJA: Gracias, presidenta.

Como es lógico, un campogibaltareño va a defender con la misma fuerza que los intervinientes hasta ahora mismo las necesidades que tenemos en una tierra, señorías, maravillosa, bonita donde las haya —tanto como Logroño (*Risas*)—, naturaleza por todos lados, gente que trabaja y que se esfuerza con las ganas y la ilusión de ver crecer mejor a sus hijos. Pero esa tierra maravillosa tiene un par de problemas importantes: uno es el desempleo y otro es la lucha contra las mafias de la droga, el narcotráfico.

Señorías, el Grupo Popular ya presentó, en septiembre del año pasado, el día 10, una petición de que valorásemos en una moción este apoyo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, un apoyo a esas mujeres y a esos hombres que llevan ya mucho trabajo y esfuerzo a sus espaldas. Después hablaremos de Fran, ese policía que en septiembre sufrió la acometida de unos narcos, que sigue recuperándose con su novia Tere y sus padres al lado, apoyándole para que se recupere del todo, y que quiere volver al Campo de Gibraltar y quiere volver a la comisaría de Algeciras.

Señorías, hemos presentado unas propuestas para enriquecer la moción presentada. En ese enriquecimiento valoramos que el baremo en el Campo de Gibraltar tiene que cambiar, pues se trata de una zona de más de 300 000 personas y el que está destinado allí trabaja más que en cualquier otro lugar, tiene tanto riesgo como el que más, pero tiene menor puntuación: tiene 3,70 en vez de 3,80; es decir, no se prima a esos cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, a esos guardias civiles, a esos policías. Asimismo, tal y como se ha dicho, cuentan con un déficit importantísimo en el catálogo del personal necesario; dos décadas, dos décadas tiene el catálogo que actualmente se maneja y, encima, no está cubierto, con lo cual, imagínense las necesidades que tienen.

Por otra parte, queremos enriquecerla solicitando el aumento de medios tecnológicos; la creación de una unidad de prevención y reacción de la Policía Nacional en la comisaría de La Línea —la ciudad hermana de La Línea de la Concepción—; la creación de una nueva comisaría de policía en La Línea de la Concepción, para la que no se ha contemplado más que una partida de 100 000 euros por parte del Gobierno de la nación para este año; hay que implementar más estaciones del Servicio Integrado de Vigilancia Exterior, el SIVE, porque es donde tiene los ojos electrónicos la Guardia Civil para poder actuar, y si el helipuerto de Algeciras —como todos queremos y todo apunta— se abre como frontera exterior, hay que aumentar el catálogo de efectivos fijos en el puerto para cubrir estos puestos y así no tener que cubrirlo ni con el personal en comisión ni en atribución temporal de funciones. Asimismo, hay que incluir en esta moción, en todos los puntos, a los agentes de aduanas del Campo de Gibraltar, porque en esta zona de especial singularidad hay que primar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, pues, vuelvo a repetir, son pocos para los que hacen falta, ganan menos para lo que trabajan y se arriesgan más que el resto de sus compañeros; por tanto, es importante que se prime a Vigilancia Aduanera, Guardia Civil y Policía Nacional, lo mismo que se tiene que primar a los jueces y fiscales que desarrollan allí su trabajo.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

El senador Hervías tiene la palabra para la aceptación o rechazo de las propuestas.

El señor HERVÍAS CHIRORSA: Gracias, presidenta. Intervendré rápidamente.

Aceptaremos la enmienda del Grupo Parlamentario Popular y en el caso de la enmienda del Grupo Mixto, de Vox, como las mejoras son muy parecidas a las que propone el Grupo Popular, rechazaremos

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 141

22 de febrero de 2021

Pág. 13

su enmienda. Por tanto, rechazamos la enmienda del Grupo Mixto y aceptaremos la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pasamos al turno de portavoces.

Tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Señorías de Ciudadanos, a pesar de que no han aceptado nuestras enmiendas, cuenten con nuestro voto a favor. En Vox siempre votaremos a favor de cualquier medida que vaya en el sentido de mejorar las condiciones de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, aunque nos puedan resultar insuficientes o incompletas.

En Vox estamos convencidos de que nuestros agentes no están lo suficientemente protegidos. El narcotráfico en la zona del Campo de Gibraltar es un problema muy arraigado y los agentes se han convertido para los narcotraficantes en simples obstáculos que hay que eliminar y a los que poco o nada importa sesgar sus vidas con tal de conseguir sus objetivos.

El Ministerio del Interior no protege convenientemente a nuestros agentes, cuya labor consiste en interceptar a narcotraficantes poniendo en riesgo su propia vida, tanto por vía marítima como terrestre; carecen de apoyo político y de respaldo legal. Por ello, creemos que nuestras enmiendas hubieran aportado aspectos positivos a esta moción para avanzar en la lucha contra el narcotráfico y para que la labor de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado esté seguida de una rápida actuación judicial que permita resolver las investigaciones de los agentes en poco tiempo y que las resoluciones se cumplan de inmediato.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, no ha llegado el senador Clavijo y no hay nadie presente por parte de ese grupo.

Por el Grupo Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El senador MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA:

Gracias, presidenta, pero no intervendremos en esta moción.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Hervías Chiroso.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Gracias, presidenta.

Víctor Sánchez, policía local de La Línea de la Concepción, fallecido en julio de 2017; Fermín Cabezas, guardia civil, fallecido en mayo de 2019 durante una persecución, pero también Manuel, un niño de 9 años, que murió al ser arrollado por una narcolancha en mayo de 2018. Heridos por agresiones, heridos al ser embestidos sus vehículos oficiales durante persecuciones, esta es la realidad de lo que se vive, a día de hoy, por culpa del crimen organizado, por culpa de los narcotraficantes. Vemos cómo las fuerzas y cuerpos del Estado —Policía, Guardia Civil, policías locales, Servicio de Aduanas— piden y claman que, por favor, desde las instituciones, desde el Gobierno, se dote de más recursos y se dote de más materiales para poder hacer frente a la situación que allí se vive.

Como he dicho anteriormente, se puso en marcha un Plan especial para el Campo de Gibraltar, que el señor Marlaska defendió y dijo que iba a mejorar, pero la realidad —y así lo dicen los propios sindicatos de Policía y así lo dicen las asociaciones profesionales de la Guardia Civil— no ha sido así. Por tanto, en Ciudadanos nos gustaría que se apoyara esta moción y consiguiéramos que se declarara el Campo de Gibraltar como zona de especial singularidad —como ya lo son a día de hoy otras zonas de España—, porque, al fin y al cabo, a nosotros nos corresponde preservar y reservar, ayudar, colaborar y proteger a nuestros ciudadanos, pero también a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Otaola.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Milesker*.

Simplemente quiero señalar que votaremos en contra de la moción, no por no estar de acuerdo con que existe un problema evidente, como ha descrito el proponente de la moción y como todas conocemos, simplemente vamos a votar en contra porque el Grupo Vasco, por respeto al Ejecutivo español y dado que, como ya se ha mencionado, existe desde el mes de agosto de 2018 un plan especial de seguridad para el Campo de Gibraltar, entiende que, en esa relación de bilateralidad entre los gobiernos, se deben respetar las medidas que está tomando el Ejecutivo. Porque una de las funciones del Legislativo es controlar al Ejecutivo, pero muchas veces —y lo vemos también en Euskadi, en el Parlamento vasco— lo que se hace es contra ejecutar la función del Ejecutivo. Por esa razón, votaremos en contra.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Otaola.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidenta.

Nuestro grupo quiere expresar la empatía, la solidaridad con todas las personas, tanto con las víctimas como con las que luchan contra el crimen organizado y contra las mafias, que no son, por desgracia, cuestión exclusiva de ningún territorio, sino que son una amenaza global, quizá con más énfasis en algunos territorios que en otros, pero son una amenaza global.

De todos modos, creemos que la acción política debe estar guiada por la coherencia. En nuestro caso, la coherencia es que si nosotros expresamos con vehemencia nuestro rechazo cuando hay proposiciones cargadas, quizá, de buenas intenciones pero que se inmiscuyen en el autogobierno de nuestras respectivas naciones —Euskal Herria y los Países Catalans—, lo que no haremos nosotros es inmiscuirnos en cómo se tiene que luchar contra el crimen organizado. Por lo tanto, total apoyo de nuestro grupo a la lucha contra el crimen organizado y que las administraciones competentes decidan. Reitero que nosotros en estas cuestiones solamente nos posicionaremos cuando haya temas que rebasen la estricta organización competencial territorial, como pueden ser cuestiones de solidaridad internacionalista, de derechos humanos más básicos o de lucha contra las amenazas globales contra el clima.

Por eso, en este caso, reiteramos nuestro apoyo, nuestra solidaridad, nuestra empatía, pero nos abstendremos de posicionarnos sobre cómo se debe efectuar esta lucha.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador.

El senador Landaluce tiene la palabra.

El señor LANDALUCE CALLEJA: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, es importante defender a estas mujeres y a estos hombres que lo dan absolutamente todo, incluso la vida, como en el caso que ha salido a relucir de Fermín Cabezas, guardia civil, amigo mío, siempre con una sonrisa en la cara, que falleció —hemos escogido distintos lugares de Algeciras donde recordar su imagen y a todos los guardias civiles—. Lo mismo que antes hablaba de Fran, ahora hablo de Fermín o puedo hablar de tantos y tantos ejemplos, pero que no se olvide, y menos el Grupo Vasco, que estas personas trabajan en el Campo de Gibraltar en unas determinadas condiciones: con un menor número de compañeros para las mismas obligaciones, con una categoría inferior, es decir, una puntuación menor, y con menos capacidad de ascender y buscar destinos más acordes en el futuro que les puedan beneficiar; a pesar, vuelvo a repetir, de trabajar más que en otros lugares de España, con tanto o mayor riesgo que en cualquier otro lugar de España donde se produzcan situaciones similares y de que están luchando no por el Campo de Gibraltar, están luchando contra el narcotráfico, para evitar que esa droga vaya al resto de España o al resto de Europa. Así que el Grupo Vasco habría hecho bien en defender también sus intereses, porque esas mujeres y esos hombres están defendiendo no solo el Campo de Gibraltar, sino también el resto de España.

Señorías, quiero que sepan qué es lo que se siente allí. El ministro del Interior actual apostó mucho por el Campo de Gibraltar, pero no se ha visto correspondido con acciones. Se dijo que se iban a actualizar los catálogos, y vuelvo a repetir que los catálogos tienen 20 años de antigüedad. Y también sabe el ministro —porque ha visitado la tierra, porque es diputado por la provincia— cuáles son las necesidades de una tierra en la que, vuelvo a decirlo, tenemos la belleza, sus gentes son maravillosas —que les acogerán y les harán sentir como en su casa— y es de las ciudades más seguras en cuanto a delincuencia de España y de Europa, pero tenemos el gran problema del narcotráfico. Y, como bien dicen, necesitamos proteger a

nuestras mujeres y a nuestros hombres de esas mafias, porque no podemos dejar que estos profesionales luchen contra los molinos —que es lo que son esos narcotraficantes— con corazas de hojalata como si fueran don Quijote.

Creo que eso recoge bien lo que tenemos que hacer. Nuestra obligación es apoyarlos, defenderlos, primarlos, primarlos, de tal manera que, además, sientan el arraigo y permanezcan el mayor tiempo posible en nuestra tierra. Porque defendiendo a los guardias civiles y a los policías nacionales, defendiendo sus necesidades y defendiendo Vigilancia Aduanera estaremos defendiendo nuestros intereses, señorías, los de todos y de todos los rincones de España.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Hernández Espinal.

La señora HERNÁNDEZ ESPINAL: Muchas gracias, señora presidenta.

Una cuestión previa, senador Hervías. Ha hablado de un supuesto silencio del PSOE ante los altercados, pero no ha escuchado a nuestro portavoz al inicio de la sesión, porque es lo primero que ha dicho. En fin, eso pasa por traer la intervención escrita.

El Campo de Gibraltar hasta hace bien poco fue territorio de impunidad de la criminalidad organizada, hasta tal punto que se había perdido el principio de autoridad, con la consecuente sensación de impunidad por parte de los narcotraficantes. Todos recordamos cuando al principio de febrero de 2018 un grupo de encapuchados irrumpía en un hospital de La Línea para liberar al narco Samuel Crespo, que había sido detenido. Señores del PP, quieren cambiar el baremo e incrementar el catálogo, ¿cuántos años han estado ustedes gobernando estas últimas dos décadas y no lo han hecho? En fin... (*Rumores*).

Recién llegados al Gobierno, tras la moción de censura, el 24 de julio de 2018 se aprobó, por instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad, el Plan especial de seguridad para el Campo de Gibraltar. Una de las actuaciones de impacto fue el inmediato incremento de los recursos humanos de las plantillas de Policía y Guardia Civil; además, una adecuada implementación y reforzamiento de los grupos especiales Greco y ECO operativos en Cádiz y provincias adyacentes. Los buenos resultados aconsejaron dar continuidad a sus medidas mediante una nueva instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad 3/2020, de 1 de julio, para los años 2020 y 2021 para el Campo de Gibraltar, que se ha extendido en su aplicación a toda la provincia de Cádiz, a Huelva y a Málaga, territorios que vienen mostrando signos de albergar nuevas rutas de entrada de la droga y de asentamiento de ciertas estructuras de los grupos criminales que operaban inicialmente en el Campo de Gibraltar como consecuencia de la presión policial sostenida en este territorio. Por lo tanto, la propuesta de Ciudadanos planteada exclusivamente para el Campo de Gibraltar resultaría obsoleta, pues lo que se está demostrando que hacen los clanes de la droga es moverse a lo largo de la costa.

El balance de los dos años de vigencia del plan, de agosto 2018 a julio 2020: las fuerzas y cuerpos han detenido a más de 9000 personas —entre ellas a importantes dirigentes de organizaciones criminales— y se han incautado 268,2 toneladas de droga, 1403 vehículos recuperados, 8,3 millones de euros requisados; asimismo, se han desarrollado operaciones contra el blanqueo de capitales, lo que ha debilitado aún más la capacidad operativa de dichas organizaciones. ¿Dicen ustedes que la situación es peor que antes? Pues para no tener medios materiales, como se ha dicho aquí, no está nada mal. Yo les pediría a sus señorías un poco de seriedad porque estamos hablando de temas muy importantes.

El actual plan especial, al que se ha hecho alusión en el punto anterior, dispone del mantenimiento y reforzamiento de las plantillas policiales afectadas con creación de nuevas plazas y cuantifica nuevas partidas económicas para costear inversiones y adquisición de nuevos medios materiales por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, para dar cumplimiento al conjunto de medidas establecidas en el plan especial. Esas partidas fueron consignadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2021, presupuestos que ustedes no apoyaron. El total de la inversión extra es de más de 48 millones de euros para personal y material. Estamos en el mes de febrero; estos 48 millones tendrán que ejecutarse a lo largo del ejercicio.

Por todo ello, el Grupo Socialista entiende que esta iniciativa parlamentaria es innecesaria, poniendo el acento en algo que ya preocupa y ocupa, como viene demostrándose, a nuestro Gobierno.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ELABORAR UN PROTOCOLO COMÚN PARA TODAS LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO FRENTE A LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS.
(Núm. exp. 661/000831)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Hemos terminado el debate de esta moción y entramos en la moción del Grupo Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a elaborar un protocolo común para todas las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado frente a la ocupación ilegal de viviendas. A esta moción no se han presentado enmiendas.

Por tanto, para su defensa, tiene la palabra por el Grupo Popular el senador Cañizares.

El señor CAÑIZARES JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Popular en el Senado trae hoy una moción, en la misma tónica que lo está haciendo el Partido Popular en el Congreso de los Diputados a través de proyectos y proposiciones no de ley, para afrontar la terrible situación que está viviendo nuestro país con respecto a la proliferación de casos de ocupaciones ilegales.

Claro que en el Partido Popular distinguimos entre aquellos que ocupan ilegalmente una vivienda y tienen detrás problemas sociales, problemas personales de toda índole que les llevan a esa acción, respecto a otros tipos de okupaciones que son absolutamente dañinas y que suponen, sin duda, parte del elemento de ataque a la propiedad privada, un elemento sin duda de desestabilización profunda de la convivencia pacífica en nuestros pueblos, en nuestras ciudades. Pero, sin duda, tanto una como otra no pueden cargarse sobre los hombros de la propiedad privada, de aquellos que son los titulares de los inmuebles afectados. El Estado, el Gobierno de este país debe afrontar con decisión aquellos casos que merezcan el amparo y el acogimiento por parte de las diferentes administraciones, ya sean locales o autonómicas, de aquellas situaciones que han llevado a esa ocupación ilegal y, en los otros casos, sin duda, la fuerza de la ley debe caer con rotundidad sobre ellos.

Como les decía, a lo largo de este tiempo hemos presentado diferentes iniciativas en el Congreso y en el Senado para evitar que un delito termine generando derechos a aquellos que lo cometen. Parece algo básico, parece algo natural, parece algo lógico, pero, sin duda, en este país se está generando un derecho a favor de aquellos que producen un delito de allanamiento, de usurpación de un bien inmueble que les es ajeno. Este auténtico atropello lo sufren propietarios de toda índole, pero en este país afecta precisamente al tejido mayoritario que tiene este país: gente de clase media, gente trabajadora que con esfuerzo, con sacrificio, ha conseguido mantener una vivienda familiar en el pueblo o comprarse una segunda vivienda en otra localidad y que ve cómo se frustran sus expectativas y les generan unos daños terribles en una propiedad, repito, que tanto esfuerzo les ha costado conseguir.

Hemos pedido, por ejemplo, la supresión de la competencia del tribunal del jurado en los delitos de allanamiento de morada, también la modificación del ámbito del procedimiento de enjuiciamiento rápido de delitos o la modificación del artículo 250 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. Hemos pedido también que se modifique la ley para que el ocupante ilegal de una vivienda o bien inmueble no goce de protección como morada o domicilio; que se establezca un plazo máximo de desalojo voluntario de estos inmuebles; que no se permita el empadronamiento de personas que ocupen ilegalmente un inmueble; que se aumenten las penas del Código Penal relativas al allanamiento de morada, cometido en muchos casos por mafias; que tanto las comunidades de propietarios como las personas jurídicas sean también legitimados para iniciar acciones para buscar la salida de esos inmuebles de los que los vienen okupando, porque muchas veces quien lo sufre no es el propietario, que a lo mejor puede ser un banco, sino que son los vecinos, los copropietarios de inmuebles, que ven dañada su convivencia pacífica en su morada.

Ordenamientos jurídicos, como el francés, han tomado medidas que nos deberían servir de ejemplo y de referencia para adoptarlas también en nuestro país, que buscan la protección de un derecho tan importante como es la propiedad privada. De un tiempo a esta parte, en este país se ha entrado en colisión entre dos derechos que no deberían haber colisionado nunca: el derecho a una vivienda digna y el derecho a la propiedad privada. Los dos son derechos que debe proteger el Estado, que debe proteger el Gobierno, y no enfrentar a unos vecinos con otros y no enfrentar un derecho con otro, porque en ningún caso estamos en derechos que entren en colisión, estamos ante la inacción de aquellos que no tienen interés en buscar la solución a un problema que está suponiendo cuarenta ocupaciones ilegales diarias en nuestro país; un incremento de las okupaciones en los últimos cinco años del 60 % y de las denuncias de este tipo en

nuestros juzgados y tribunales. Una situación que, sin duda, está dañando la convivencia de muchísimos territorios de diferentes ámbitos. Yo soy de Castilla-La Mancha y las zonas próximas a esta Comunidad de Madrid son pasto de mafias y de colectivos que inundan de ocupantes ilegales urbanizaciones y zonas que, a partir de ese momento, se convierten en territorio comanche para la supervivencia y para la convivencia de muchísimos vecinos de nuestra comunidad autónoma.

Son situaciones que, sin duda, deberían preocupar al Gobierno de España, pero, salvo que me demuestren lo contrario en esta Comisión de Interior, la situación que estamos viviendo es que se niega el problema, no existe el problema. Bueno, se niega el problema, pero luego la Fiscalía General del Estado dicta una orden el pasado mes de septiembre; se niega el problema, pero la Secretaría de Estado de Interior dicta instrucciones nuevas sobre esta situación; se niega el problema, pero el problema está ahí. Y las soluciones que hasta ahora se han dado son, evidentemente, ineficaces, yo creo que intencionadamente ineficaces. Las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado se vienen quejando amargamente de cómo en este tipo delictivo su actitud es meramente contemplativa, algo realmente sorprendente en cualquier ordenamiento jurídico. Frente a cualquier otro tipo de delito, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado tienen protocolos claros de actuación: dónde se persigue al delincuente, dónde se evita el delito. Pero en este caso los protocolos que se van generando a través de las diferentes instituciones del Estado son aquellos que permiten la consecución de los delitos y su consumación a lo largo del tiempo, produciendo efectos terribles en el ámbito que se trate, además del daño personal en su patrimonio que sufren los propietarios del inmueble.

Por tanto, pedimos en esta moción que el Ministerio del Interior elaboren, de común acuerdo con el ministerio público, con la Fiscalía General del Estado, protocolos que sirvan realmente para evitar la delincuencia de este tipo. Las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a través de organizaciones que las representan, denunciaron que el documento que se remitió allá por el mes de septiembre era humo de pajas, que no servía para afrontar con decisión el problema real que está suponiendo la okupación. Venían recogidos de forma bastante extensa los problemas producidos por el delito de allanamiento, pero no por el de usurpación, que es el mayoritario en la comisión de delitos de okupación de viviendas en nuestro país.

Por lo tanto, pedimos al ministerio que se ponga a trabajar, que lo haga con criterios de seguridad jurídica, de respeto a nuestro ordenamiento jurídico, de lo que debe primar siempre en defensa de ese ordenamiento jurídico, también del ministerio público, y en defensa de los legítimos intereses de aquellos que cumplen la ley, y no que sirva de coartada, de elemento de amparo que, al final, perjudica los intereses de aquellos que tienen la legítima propiedad sobre un bien.

El Partido Popular va a seguir trabajando por que esto sea así. Este no es un tema menor, este es un tema de principios básicos, de convivencia pacífica de una sociedad. Esta mañana, en un programa matinal, veíamos cómo tres jóvenes encapuchados y tapados del municipio de Balmaseda concedían una entrevista, jóvenes que se estaban manifestando y enfrentándose a okupas de su localidad. Conocemos cómo, a raíz de la proliferación de estas okupaciones y de la respuesta absolutamente insuficiente de las administraciones de Justicia y del Ejecutivo, se están generando también auténticas mafias en contra de la okupación. Estamos llegando a un momento en el que el enfrentamiento ciudadano puede ser gravísimo en nuestra sociedad, y esa responsabilidad es del Ejecutivo, que tiene que poner los instrumentos al servicio de que se cumpla la ley y que no vean los ciudadanos que la única forma de defenderse sea la autodefensa. Estamos llegando hasta esa situación, y lo estamos viendo ya en muchos pueblos de nuestra geografía. Y, ante eso, sin duda, el Gobierno de España debe tomar medidas serias y responsables para que las policías autonómicas, Policía Nacional, Guardia Civil y policías locales tengan protocolos claros, en coordinación con la Fiscalía General del Estado, para evitar la proliferación de las okupaciones y para desalojos automáticos de aquellos que incumplen la ley y producen el delito.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Como no se han presentado enmiendas, pasamos al turno de portavoces, empezando por la senadora Merelo Palomares.

Tiene la palabra, senadora.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

El fenómeno de la okupación es un mal que se está extendiendo por toda la geografía española y Cataluña se ha convertido precisamente en la región española donde más viviendas se están okupando. Solo entre enero y septiembre del pasado año se presentaron 5670 denuncias, muy por delante de

Andalucía, con 1800 denuncias. Además, se da la circunstancia de que la alcaldesa de Barcelona, Ada Colau, firme defensora del movimiento okupa, ha promovido estas Navidades una campaña en su favor en marquesinas donde se podían leer mensajes como este: «Mejor un vecino okupa que un vecino policía», entre otros, sin que la edil de Barcelona actuara.

Los españoles están sufriendo una avalancha de ocupaciones ilegales ante la inacción del Gobierno. Actualmente se están produciendo más de cuarenta okupaciones al día. En Vox siempre vamos a defender la propiedad privada y nos posicionaremos en contra de la ocupación ilegal, y para ello hemos realizado múltiples iniciativas, como la antiokupación, a lo largo de todo nuestro territorio nacional, ya sea en Ceuta, en Cataluña, en Andalucía o en Madrid. Y es precisamente en la Comunidad de Madrid donde hemos presentado un plan antiokupación, que ha sido aprobado en la Asamblea con el apoyo del PP y Ciudadanos, a pesar de haber sido ustedes los que modificaron el Código Penal en España, facilitando que la okupación sea la lacra que es. De sabios es rectificar. En este plan hemos recogido medidas que reconocen la propiedad privada y su función social como uno de los pilares que sustenta nuestra democracia, el endurecimiento de las penas para quienes realicen tales acciones y las reformas legales para acelerar las acciones judiciales de los propietarios contra los okupas, medidas antiokupación que han quedado aprobadas.

Señorías del PP, como no podía ser de otra manera, los senadores de Vox vamos a votar a favor de su moción contra la ocupación ilegal.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Merelo.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista sigue sin estar el senador Clavijo.

Por tanto, por el Grupo Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Efectivamente, la okupación de viviendas es un problema real en el Estado, pero también hay que decir que la mayor parte de las viviendas que son okupadas pertenecen a grandes tenedores de viviendas, a entidades que tienen por uno u otro motivo gran cantidad de viviendas en su haber y las tienen sin ocupar o sin habitar.

A mí me hubiera gustado ver en esta moción del Grupo Popular un punto en el que, yendo más allá de lo que dice claramente, que es: contra la okupación, represión, abogara por el impulso y la aprobación de una ley de vivienda que garantizara un derecho reconocido en la Carta de los Derechos Humanos, como es la vivienda, un derecho reconocido en la Constitución española, como es —insisto— el derecho a la vivienda de todas las personas, y que lo hiciera impulsando la construcción y la salida —no sé si al mercado, pero sí a la sociedad— de viviendas sociales, de viviendas en alquiler, pensando sobre todo en los grupos más desfavorecidos y vulnerables: en los jóvenes, en personas migrantes, etcétera. Echo en falta ese punto, aparte de que, desde luego, no comparto el discurso tremendista que ha realizado el Grupo Popular en la presentación de la moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Hervías Chiroso.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Gracias, presidenta.

Durante estos últimos meses hemos visto casos de particulares que ven con impotencia cómo les okupan sus viviendas, como el de una enfermera que estaba trabajando en plena pandemia en su hospital y al volver a su vivienda se la encontró okupada; o los de ancianos que fallecieron por culpa de la pandemia de la COVID, cuyos hijos han visto cómo han okupado la vivienda de sus padres; o los de gente que se va de vacaciones un fin de semana a ver a la familia y al volver se encuentra la vivienda okupada y cuando intenta buscar mecanismos, elementos o herramientas para recuperar su vivienda, su propiedad privada, se da contra un muro. Esa es la realidad, son casos reales que se pueden ver en las hemerotecas, que se viven a día de hoy en España, son hechos. Y no se trata de que sean 1000, 5000 o 10 000; el que haya ciudadanos que vean coartada su propiedad privada, que vean cómo les arrebatan lo que tanto les ha costado conseguir con su trabajo, con su sudor, con sus manos, es para preocuparse, es para que en las instituciones nos pongamos manos a la obra.

Por ello, Ciudadanos va a apoyar esta moción. Es evidente que hay que dar mayor seguridad jurídica a los propietarios de viviendas ante la proliferación de la okupación. No puede ser que haya personas que a veces tengan miedo de irse de vacaciones o a ver a su familia por si le okupan la vivienda porque ha habido

alguien que ha okupado la de sus vecinos o la de al lado. Repito: es un hecho, es una realidad, y por ello Ciudadanos apoyará la moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Otaola Urquijo.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Eskerrik asko*.

En esta moción del Grupo Popular, o yo he leído mal, o no se plantea nada del tema de la okupación ni del derecho a la propiedad ni del derecho a una vivienda. Lo que se plantea es un protocolo —lo que en términos policiales se denomina instrucción policial— que establezca las pautas a seguir por las fuerzas y cuerpos de seguridad en las intervenciones consecuencia de ocupación ilegal de viviendas u otras propiedades.

Según hemos podido saber, no solo no existen directrices homogéneas para la Guardia Civil y la Policía Nacional, sino que incluso se actúa de forma diferente según la región en la que se intervenga. En este sentido, no dudamos de la necesidad de establecer instrucciones homogéneas para la Guardia Civil y la Policía Nacional con el fin de que, independientemente del cuerpo policial que actúe o de la localidad en la que intervenga, se proceda siguiendo las mismas pautas. Ahora bien, una vez más nos vemos en la necesidad de recordarles que Euskadi, Cataluña y Navarra tienen competencias propias en materia de seguridad pública y, por tanto, no corresponde al Ministerio del Interior establecer las instrucciones policiales de actuación ni para la Ertzaintza ni para los Mossos ni para los forales. En concreto, en Euskadi es a la Ertzaintza, como policía integral, a la que le corresponde la protección de bienes y personas bajo el mando del Gobierno vasco. La organización de la Ertzaintza depende del Departamento de Seguridad y corresponde al viceconsejero de Seguridad y al jefe de la Ertzaintza, dependiendo del alcance de las mismas, elaborar las instrucciones y órdenes policiales, como herramienta de gestión que es.

La instrucción policial tiene por objeto definir y establecer las pautas a seguir en función de la tipología de la intervención o la casuística de la actuación con estricto cumplimiento de las leyes y la normativa de aplicación para la defensa de los derechos y libertades de la ciudadanía. Ni se elaboran ni se pueden elaborar conjuntamente con el ministerio, que organizará a sus cuerpos policiales como considere más oportuno. En la materia que nos ocupa, la Ertzaintza, además de la formación que ofrece a los y las agentes, dispone de instrucciones específicas bien definidas, de acuerdo con lo que establece la normativa, para una mayor eficacia y eficiencia en la protección de bienes, sean privados o públicos. El Grupo Vasco quiere dejar claro que no es competencia del Ministerio del Interior elaborar instrucciones policiales para la Ertzaintza, que está bajo el mando y la responsabilidad, repito, del Gobierno vasco, con competencias plenas en materia de seguridad pública conforme al Estatuto de Autonomía del País Vasco.

Sinceramente, ¿ustedes creen en la Constitución española? Es que continuamente presentan mociones con invasiones competenciales escandalosas, como en este caso. ¿No creen en la Constitución? Pues nosotros tampoco, bastante menos; pero mientras la situación no cambie, respeten las competencias que nos corresponden o insten a una modificación completa de la Constitución. Nosotros llevamos tiempo señalando que la Constitución española está secuestrada, cuestionada e incumplida. No la apoyamos en 1978, y a día de hoy todavía somos más reticentes que entonces en cuanto a su contenido, porque, ustedes, unos y otros, no la respetan.

La señora PRESIDENTA: Senadora Otaola.

La señora OTAOLA URQUIJO: Déjeme acabar, por favor.

Y si quienes teóricamente no la defienden, ¿quién va a creer en su estado artificial? Demuestran, una vez más, un absoluto desconocimiento de las competencias.

Però es que, además, está firmada por el señor Maroto, nada más y nada menos que exalcalde de Vitoria-Gasteiz, capital de Euskadi, y exparlamentario vasco. Por favor, céntrense.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidenta.

En las primeras palabras de defensa del contenido de la moción por parte del proponente me ha parecido entender que compartíamos la visión de que una mayor inversión en servicios sociales o el

desarrollo de un parque público de vivienda eran medidas para atajar el problema, enmendando la plana a dirigentes de su partido que en responsabilidades ejecutivas habían dilapidado parques de vivienda de titularidad pública a fondos buitres. Pero no, por desgracia, el desarrollo de la defensa de moción ha ido en el sentido que esperábamos.

En los desalojos que vemos, con un mínimo de humanidad podemos percibir que la desproporción entre la defensa de la propiedad privada y la defensa de los principios de los derechos humanos más fundamentales no es la que deseáramos los seres humanos. No hay humanidad en esa desproporción. Y por donde viene la petición de protocolos nos tememos que aún aumentaríamos más esa desproporción.

La okupación de viviendas está en la agenda pública desde hace un tiempo. Y lo que está en la agenda pública, además, es una confusión deliberada entre los delitos de allanamiento de morada, que suponen una expulsión inmediata —es el equivalente a entrar a robar en tu casa—, y el de usurpación de una vivienda. Meter este concepto en la agenda mediática al final conlleva dos resultados. El primero, proteger a aquellas mafias, a aquellas entidades delictivas, aunque sean de tipo legal, por desgracia, que especulan con bienes de primera necesidad, los fondos buitres, esos fondos que, a partir de la especulación de vivienda, por desgracia aún legal, extraen recursos de las clases populares para las élites más altas; ese robatorio, ese expolio que se produce, de manera desgraciada, de forma legal. Además, en la confusión deliberada entre allanamiento de morada y la usurpación de vivienda se promueve ese miedo atávico a que: me voy de fin de semana, me voy a comer a casa de mis hijos, y ya no podré volver nunca más a mi casa. Y eso es falso, porque es un allanamiento de morada, no es una usurpación de vivienda, y tiene un trato penal diferente y un trato policial diferente. En cambio, si metemos el virus del miedo en la gente, sabemos qué pasa: que el miedo disminuye los anticuerpos a formas autoritarias de gobierno. Por eso, desde el fascismo global este tema se ha puesto en la agenda para cultivar el miedo.

Nosotros creemos que debemos hacer frente a esas mafias legales de la especulación de la vivienda porque no generan ninguna actividad económica, sino extracción de recursos y aumento de desigualdades. Y explicar a la gente la diferencia entre allanamiento de morada y usurpación y dar seguridad en aquello que podamos en seguridad; y en lo que sea delictivo, combatirlo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el senador Cañizares tiene la palabra.

El señor CAÑIZARES JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta.

Doy las gracias a los grupos que han manifestado su intención de apoyar esta moción. Y contestaré brevemente a lo que se nos ha alegado en contrario por parte de otros grupos políticos.

El allanamiento y la usurpación son delitos distintos, pero delitos, entonces, salvo que usted quiera sacar del ámbito delincuencia la usurpación, lo que nosotros defendemos es que un delito no puede generar derechos, sea un allanamiento o sea una usurpación. Por si alguno se ha despistado con eso de que estamos cambiando de comisión unos y otros, estamos en la Comisión de Interior, por tanto, lo que procede en esta comisión es traer cosas que tengan que ver con el Ministerio del Interior.

Sin duda el Gobierno socialista de este país lleva tres años gobernando, y ya ha tenido tiempo para haber sacado adelante leyes como las que ustedes preconizan y que hasta ahora brillan por su ausencia allí donde gobiernan. Sacar el latiguillo de que todo lo que traemos a esta comisión va en contra del autogobierno del País Vasco es cómodo, pero es falso. Aquí no va nada en contra del autogobierno, porque estamos pidiendo algo que es competencia del Ministerio del Interior: dictar instrucciones a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado; y en las que tengan competencia las asumirán y en las que no la tengan no las asumirán, como es lógico y normal en cualquier sitio y en cualquier país descentralizado. Lo que pasa es que es más cómodo para no tenerse que manifestar sobre el fondo del asunto en temas. Seguro que en Balmaseda no les apetecerá escuchar ese tipo de razonamientos, porque lo que quiere la gente es que se le solucionen los problemas. Y allí donde las viviendas okupadas son de entidades financieras o de bancos, cuénteselo usted al vecino que vive al lado de la vivienda okupada, cuénteselo a la comunidad de propietarios que se ve afectada en su vida diaria por esa okupación. Al banco seguramente le importe poco esa okupación, pero el deterioro de la convivencia que se produce en esos ámbitos es terrible.

La situación que estamos viviendo es de enfrentamiento en la sociedad, y eso es lo que no podemos consentir como responsables políticos que se produzca en nuestro país: que ante la inacción del que gobierna, ante la inacción del que tiene la responsabilidad de hacer velar por el cumplimiento de la ley, se haga velar por el derecho de unos pocos a cometer delitos y que tengan impunidad durante mucho tiempo

en la comisión de esos delitos. Tenemos que poner freno a esto, y lo tendrán que hacer, porque, si no, lo pondrá la gente y va a ser mucho peor. Y eso es lo que buscan los totalitarismos: el enfrentamiento social, y luego dar resoluciones y propuestas fáciles ante ese enfrentamiento. Eviten ese enfrentamiento, porque, si no, ustedes mismos estarán atrayendo esos enfrentamientos y comportamientos violentos generalizados, que son los que llevan al final al totalitarismo.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Socialista, el senador Oleaga Zalvidea tiene la palabra.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: *Eskerrik asko. Arratsalde on.*

En primer lugar, presidenta, si me lo permite, antes de empezar mi intervención quisiera tener un recuerdo, un homenaje. Hoy hace veintiún años del asesinato de Fernando Buesa y de su escolta, Jorge Díaz Elorza. Tal día como hoy fueron asesinados. Por tanto, quiero efectuar aquí un reconocimiento emocionado por Fernando y por Jorge y, por extensión, por todas las víctimas del terrorismo, y felicitarnos porque hemos conseguido acabar con ETA y podemos vivir en paz y libertad. (*Aplausos*).

Entrando en la materia de la moción, debo decir que esta cuestión se ha tratado ya en varias ocasiones en el Pleno del Senado; se han dado toda clase de respuestas, pero, una y otra vez, se siguen repitiendo argumentos por parte de los partidos de la derecha. Y el resumen de esta intención es la que en su día dijo el propio ministro de Justicia, Juan Carlos Campo, cuando afirmaba que viven ustedes de la profecía del desastre. Hay que ser serios en estas materias, en las que hablamos de delitos. No hay que confundir unos tipos delictivos con otros, no hay que confundir la forma en la que tiene que actuar la policía, en este caso la Guardia Civil y la Policía Nacional, a las que se refieren ustedes, ni tampoco los juzgados.

Debo decirles que existe una instrucción de la Fiscalía General del Estado precisamente para unificar los criterios de actuación en la solicitud de medidas cautelares ante los delitos de allanamiento de morada y de usurpación, ante ambos delitos. Y como ya se ha reconocido aquí incluso por el propio proponente, en septiembre del año pasado el Ministerio del Interior, en coordinación con la Fiscalía General, también acordó un protocolo de funcionamiento en esta materia, un protocolo para acabar con las okupaciones. Ese protocolo permitía ante los allanamientos de morada que la Policía Nacional y la Guardia Civil pudieran efectuar sus intervenciones sin necesidad de auxilio judicial cuando el delito fuera flagrante. Esto existe ya y se está trabajando en ello muy seriamente. Además, hay una aplicación llamada AlertCops con una función que permite que cualquier víctima pueda alertar a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado sobre estas situaciones y así tomar medidas de trabajo. Esto es lo que se está haciendo. Y, sinceramente, con mencionarlo me podría quedar aquí y decir: su moción es innecesaria porque lo que ustedes plantean es mucho menos de lo que ya existe y se está haciendo.

Pero voy a dar dos argumentos adicionales en línea con lo que han señalado otros portavoces antes de mi intervención. El primero se refiere a las cifras que dan ustedes. Las cifras reales son las del Consejo General del Poder Judicial, que dice que en el año 2017 hubo un total de 6757 condenas por delitos de usurpación, no de allanamiento, que es un delito diferente, y que ustedes mezclan intencionadamente. Pues bien, en 2018 pasamos de 6757 a 6028, es decir, hubo un descenso. Por tanto, está habiendo un trabajo serio.

En segundo lugar, hay que distinguir claramente cuando hablamos de un delito cometido por mafias o por organizaciones criminales de cuando hablamos de personas vulnerables, porque la respuesta que tienen que dar las instituciones, la que tiene que dar el Estado, es diferente en un caso y en otro y no se puede mezclar todo en el mismo concepto. Además, como ya se ha señalado, es cierto que este fenómeno afecta fundamentalmente, en más del 80 %, a grandes grupos inmobiliarios y a entidades financieras, que son los que de alguna manera tendrán que colaborar con la justicia si quieren evitar esto. No es culpa de la policía ni es culpa de un juez si un banco o un gran fondo inmobiliario no pone estos hechos en conocimiento de las autoridades.

La señora PRESIDENTA: Senador Oleaga, vaya terminando.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: Concluyo, señora presidenta.

Y, efectivamente, hay otras policías propias en otros lugares, y si se tienen que hacer protocolos debe contemplarse este concepto de la cogobernanza, tan importante.

Por consiguiente —termino ya, señora presidenta—, para el Grupo Parlamentario Socialista y para el Gobierno de coalición progresista, la mejor respuesta al fenómeno de la delincuencia en el ámbito de la

vivienda es una legislación seria, basada en datos reales, datos contrastados, y unas políticas que pongan siempre al ciudadano en el centro de la actuación, huyendo del populismo, de la demagogia, y apostando por las políticas públicas.

Por todo esto, votaremos en contra.

Eskerrik asko. (Aplausos).

La señora OTAOLA URQUIJO: Señora presidenta, ¿puedo intervenir por alusiones un segundo?

La señora PRESIDENTA: Si es por alusiones, sí; pero por las discrepancias de posicionamiento no le doy la palabra.

La señora OTAOLA URQUIJO: No por las discrepancias, sino por aclarar que Balmaseda está en Bizkaia, por si alguien no lo sabe; por lo tanto, si en el discurso se habla de Balmaseda —municipio que pertenece a Bizkaia— y se habla de un protocolo y de una instrucción general para todas las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en algo nos estamos equivocando. O sacamos a Balmaseda y decimos que en ese caso es el protocolo de la Ertzaintza el que tiene que actuar, o no hablamos de municipios de Euskadi. *(El señor Oleaga Zalvidea pide la palabra).*

El señor OLEAGA ZALVIDEA: Presidenta, antes he informado al letrado que tengo que abandonar la comisión porque tengo otra reunión, pero me va a sustituir la senadora Julia Liberal, que se encuentra aquí presente. Lo digo para que se tenga en cuenta, aunque ya el letrado lo conoce.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PREPARAR Y EJECUTAR UNA CAMPAÑA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE INCREMENTE EL NIVEL DE PREPARACIÓN DE LA POBLACIÓN QUE HABITA LA ZONA DE ESPECIAL SENSIBILIDAD SÍSMICA DE ESPAÑA.

(Núm. exp. 661/000859)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Señora PRESIDENTA: Pasamos a la cuarta moción, por la que se insta al Gobierno a preparar y ejecutar una campaña de formación e información en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, que incremente el nivel de preparación de la población que habita la zona de especial sensibilidad sísmica en España. Es una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista y se han presentado dos enmiendas.

Para defender la moción, tiene la palabra el senador Vico.

El señor VICO RUIZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en ocasiones las personas eligen el momento; sin embargo, en otras, es el momento el que elige a las personas. Y este momento, en el que estamos asistiendo a una sucesión o a un enjambre de terremotos en Granada, requería que los parlamentarios de esta provincia presentáramos una moción como la que traemos hoy aquí. No obstante, la zona sísmica de España no se reduce ni mucho menos a la provincia de Granada, es bastante más amplia e incluye el sudeste español, con buena parte de las provincias orientales andaluzas, pero también Murcia y el sur de la Comunidad Valenciana, el sudoeste español, con la provincia de Huelva, fundamentalmente, y el norte de Cataluña y Aragón. Como muestra, les diré que hace un momento la página web del Instituto Geográfico Nacional registraba terremotos, la mayoría no perceptibles para la población, en localidades como Santa Fe, Atarfe, Vegas del Genil, Maracena o Fuente Vaqueros, en Granada; pero también en Alcóntar, Almería, Lorca, Cabo de San Vicente, Cárcama y bastantes pequeñas localidades de los Pirineos.

Esta zona sensible sería mucho más amplia si tuviéramos en cuenta como criterio la previsión de sismo con intensidad superior a 6 en una escala de 12 que realiza la Directriz básica de planificación de protección civil ante el riesgo sísmico. Por tanto, señorías, debemos ser sensibles a un problema que puede afectar a una franja importante del territorio estatal.

Se han producido numerosos terremotos desde el pasado mes de enero en Granada: más de 1600 desde el 23 de enero, 140 de ellos sentidos por la población. El día 26 de enero se produjo uno de 4,5 en la escala de Richter, el más intenso —fijémonos— en los últimos cuarenta años; y ese mismo día, en apenas veinte minutos, se registraron tres seísmos de más de 4 grados. Hace apenas unas semanas se registró otro de 3,5 grados, con sucesivas réplicas de menor magnitud.

Señorías, a nuestro juicio, ¿por qué tiene sentido presentar esta moción? Me van a permitir exponer un decálogo de razones que la justifican. En primer lugar, los terremotos no se pueden predecir, pero sí se pueden prevenir; dos pilares básicos de esa prevención son precisamente la formación y la información.

En segundo término, la ausencia de concienciación social y de planificación para prevenir el riesgo sísmico de España tiene mucho que ver con el hecho de que los terremotos ocurren cada largo período de tiempo. El intervalo temporal entre sismos de una magnitud considerable es siempre de varios años.

Seguidamente, apuntaremos —como se detectó en el terremoto de Lorca y en parte ahora también en los terremotos de Granada— desinformación de la población, así como errores en su comportamiento. Se advierte, en definitiva, un desconocimiento básico para la mitigación y prevención de daños.

Como cuarta razón hemos de decir que existe una falsa percepción de conocimiento de medidas concretas, ya que cuando se pregunta por ellas, el 80 % no conoce ninguna medida de autoprotección, el 75 % lo que haría en primera instancia es directamente salir corriendo, e incluso protegerse debajo de una mesa no es considerada como buena actuación por el 81 % de los encuestados. La fuente de estos datos es un proyecto científico denominado DimeRisk.

En quinto lugar, los miembros de este proyecto científico DimeRisk, antes mencionado, formado por profesores de universidad, profesores de secundaria y de primaria con experiencia en la enseñanza en Ciencias de la Tierra, han deducido que las numerosas páginas web, así como cartelería, etcétera, no están siendo suficientemente eficaces para convencer de la peligrosidad de este riesgo sísmico. Existe una formación estructural solvente intelectualmente. Las webs de Protección Civil y del Instituto Geográfico Nacional se pueden calificar de interesantes y completas en lo que a información sísmica se refiere, pero con esta moción hablamos de dar un paso más, hablamos de una campaña especial para hacer esta información más visible; es decir, una especie de fogueo que alumbre esta información preparada, sin que ello signifique, por supuesto, que no aspiremos a establecer campañas periódicas con las correspondientes actualizaciones una vez medido y analizado el impacto de la propuesta de esta moción. Hablamos también de hacer llegar a la población la mayor cuota de información posible a través de acciones formativas concretas.

Como sexta razón, queremos señalar que los sismos que se esperan en España es verdad que son de magnitud media, entre 4 y 6 grados en la escala de Richter, pero no es menos cierto que nos podemos encontrar ante un cóctel complicado. ¿La magnitud es moderada? Es verdad, pero se produce en zonas bastante pobladas, con cascos históricos antiguos y una población sin preparación.

La séptima justificación pasa por conocer que las medidas de autoprotección y mitigación son sencillas, económicas y eficaces, y son también ampliamente aplicadas en varios países, como Estados Unidos, Japón, México, Nueva Zelanda o Italia. Estos países cuentan con programas educativos y de concienciación en las escuelas, en los hogares, en los centros de trabajo, que reducen de manera significativa los daños y pérdidas ocasionadas por los seísmos. Además, existe un marco legal que ampara e insta a profundizar en la formación y en la información. El Consejo de Ministros de 7 de abril de 1995 aprueba la Directriz básica de planificación de protección civil ante riesgo sísmico, en la que se marca como objetivo, y leo textualmente, que los ciudadanos dispongan de una adecuada formación e información sobre las pautas de comportamiento individual y colectivo ante la ocurrencia de este tipo de sucesos.

La novena razón es la necesaria anticipación. La anticipación debe constituirse en uno de los rasgos esenciales de la política en general y de la política concreta en protección civil en particular. Por ello, cobran plenamente sentido la formación y la información dirigida a incrementar el nivel de preparación y reducir los riesgos en este tipo de catástrofes naturales.

Y, por último, creemos que es necesario aprovechar la sensibilidad que nos costa de este Gobierno ante este tipo de iniciativas dirigidas, si me lo permiten, a democratizar insistentemente la información mediante una adecuada formación.

Así, a raíz de esta situación, hemos tratado de elaborar una moción deliberadamente sencilla, no dispersa, clara, concreta y concisa y con una sola y única petición que gira en torno a la formación y la información de la población, y es que somos conscientes de que no existen antídotos, no existen métodos fiables de predicción; por tanto, debemos centrarnos en mejorar la formación y la información con objeto de actuar eficientemente, eficazmente y con seguridad para el antes, para el durante y para el después de los movimientos sísmicos.

Hemos comprobado que se trata de un fenómeno bastante desconocido y, lo que es peor, muchas veces ignorado. De nosotros depende hacer aquí ahora una llamada para que comience a dejar de serlo. Espero que la petición de esta campaña para una mayor y una mejor formación e información destinada

a afrontar este tipo de catástrofes naturales no se constituya en una de esas pocas cuestiones que nos separan, sino en una de las muchas que nos unen.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Vico.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Desde el pasado mes de diciembre, en la provincia de Granada se han producido una serie de terremotos que, aunque en un primer momento resultaban leves, con intensidad entre 2 y 3 grados, los últimos registrados superaron la magnitud de 4 grados en la escala de Richter. A pesar de ser muchos de ellos superficiales, igualmente han dañado numerosos edificios y construcciones, a la vez que han ido generando situaciones de estrés y miedo entre los habitantes de esta zona, fundamentalmente en Santa Fe, localidad donde se ha localizado el epicentro de estos movimientos sísmicos.

En Vox hemos mostrado especial interés en que se evalúen y cuantifiquen los daños producidos en todas las estructuras, tanto de edificios como de construcciones, que hayan sido dañadas como consecuencia de dichas sacudidas. También hemos solicitado al Gobierno de la nación la creación de un plan urgente de reconstrucción, junto con la Junta de Andalucía, para la rehabilitación de todas las edificaciones, tanto privadas como públicas y culturales, como es el caso de los daños sufridos en la Alhambra de Granada, Patrimonio de la Humanidad, en el que hemos solicitado que se tomen medidas que aseguren la integridad de este monumento ante futuros terremotos.

Igualmente, hemos preguntado al Gobierno sobre los planes para actualizar la Norma de construcción sismorresistente, ya que lleva diecinueve años sin modificarse. En Vox preguntamos por qué no se ha modificado esta norma a pesar de la ingente cantidad de movimientos sísmicos que se han producido a lo largo de todos estos años y, más recientemente, los que se han producido a lo largo de 2020. Dicha norma dotaría de una mayor seguridad a las edificaciones, evitando así riesgos innecesarios en la población.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Merelo.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Sanz.

El señor SANZ RUIZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Socialista presenta una moción que nos parece oportuna, aunque llega un poco tarde a la vista de la rapidez con la que han actuado otras administraciones, como la Junta de Andalucía. Nos parece una moción importante, pero creemos que es escasa y claramente mejorable. Por ello, mi grupo presenta esta enmienda de adición que pretende incluir tres puntos más en esta moción. El segundo punto sería incluir en la formación de los cuerpos de seguridad del Estado y de las fuerzas armadas planes específicos sobre movimientos sísmicos; un tercer punto, para elaborar un plan de ayudas para afectados por el terremoto, específico para arreglo en vivienda; y un cuarto punto, que sería un plan especial de ayudas para revisión, consolidación y posible rehabilitación de edificios históricos de Granada.

En definitiva, señorías, señor Vico, estos puntos incluidos en la enmienda pretenden completar esta moción que ustedes presentan, enriquecerla y ampliar su ámbito de actuación, con lo cual esperamos que sean aceptados.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Sanz.

Para manifestar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra el señor Vico.

El señor VICO RUIZ: Gracias, señora presidenta.

Como he indicado en mi exposición, no hemos querido dispersarnos con la moción; hemos querido concentrar la moción. No hemos hablado de normas sismorresistentes en las construcciones, ni de ayudas en el después de los terremotos, ni de la gestión de las propias ayudas, ni de qué Administración ha hecho más, ni del papel de la Junta en los terremotos de Granada. De manera consciente hemos buscado no generar polémica, porque la polémica, la dialéctica negativa en estos temas puede poner en peligro el consenso buscado y necesario en este tipo de iniciativas.

Como he indicado en la defensa de mi exposición, se trata de una moción clara, concreta y concisa, con un objetivo definido y acotado, que pasa por instar a una campaña de formación y de información.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 141

22 de febrero de 2021

Pág. 25

Así que me van a permitir que no altere el espíritu de la instancia al Gobierno y no acepte las enmiendas del Partido Popular y Grupo Mixto, sin que ello sea óbice para, primero, agradecer su esfuerzo por mejorar el texto y reconocer que no van en contra de la filosofía, sino que doblemente la tratan de ampliar en la misma dirección. Tan en la misma dirección que, si me permiten, el punto 2 de la enmienda del Grupo Popular se encuentra incluido implícitamente en el cuerpo de esta moción. ¡Pues claro que en la campaña se deben incluir las fuerzas de seguridad y con la especificidad que requieren! Por tanto, en otras circunstancias hubiesen sido aceptadas y, de hecho, podemos trabajar en el futuro, por ejemplo, en las normas sismorresistentes; en otras circunstancias en las que no hubiésemos concedido prioridad absoluta, insisto, a colocar el foco de manera única sobre la necesidad de formación e información.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Una vez debatidas las enmiendas, entramos en el turno de portavoces. Empezamos con el Grupo Mixto.

La senadora Merelo Palomares tiene la palabra.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, lamentamos que no hayan aceptado nuestra enmienda, ya que en Vox creemos que la actualización de la Norma de construcción sismorresistente resulta fundamental para evitar la pérdida de vidas humanas y para reducir el daño y el impacto económico que puedan ocasionar los terremotos futuros. Esto repercutiría positivamente en la seguridad de todos los edificios e igualmente en la seguridad y tranquilidad de todos los ciudadanos, ya que desaparecería la percepción de sensación de peligro, reduciendo y minimizando las situaciones de pánico que han llevado a muchas personas a realizar actuaciones en contra de las recomendaciones dadas por Protección Civil, como ha sido el caso de abandonos de los domicilios para intentar ponerse a salvo en el exterior de los mismos. Igualmente, estamos convencidos de que esta enmienda hubiera mejorado su propuesta, pero, a pesar de no haberla aceptado, vamos a votar a favor de la moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Merelo.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, ¿no hay nadie que lo represente? (*Pausa*).

Por Izquierda Confederal, el senador Martínez tiene la palabra. (*Denegaciones*).

Por Ciudadanos, tiene la palabra el senador Hervías.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Gracias, presidenta.

Ciudadanos, como no puede ser de otra manera, apoyará esta moción. Es evidente que la crisis sísmica sufrida en Granada —los expertos ya han hecho hincapié en ese hundimiento de la cuenca, en esa fricción y aproximación de la placa africana y euroasiática que desprende esa energía mediante la falla de Santa Fe—, no es algo nuevo en Granada —hay que recordar que a lo largo de la historia ha habido diferentes terremotos que en algunos casos han causado víctimas mortales y daños materiales importantes—, o en otras zonas de España, como en la Región de Murcia, donde el terremoto más cercano lo tenemos en Lorca, en el que también se lamentaron, desgraciadamente, víctimas mortales.

Ciudadanos apoyará esta moción. Es evidente la necesidad de esa coordinación, la necesidad de educar a la población. Hemos visto cómo la gente salía a las calles preocupada, también hemos visto que había gente que no sabía qué hacer. Por tanto, en Ciudadanos creemos que es acertada esta moción presentada por el Grupo Socialista y votaremos a favor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Otaola.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Eskerrik asko*.

Intervengo simplemente para mostrar también nuestro voto a favor de esta moción. No podemos estar más a favor de la formación y de la información, y me gustaría aprovechar este turno para pedirle a la presidenta que se organice un curso de derecho constitucional por lo menos para esta comisión, porque, dado que dicen que no existe invasión competencial en las propuestas que el Partido Popular ha presentado hoy, creo que nos falta un poquito de formación en derecho constitucional. Quiero aprovechar para dejar constancia de que, afortunadamente, el Grupo Vasco está presente en el Congreso y en el Senado y que,

por mucho que presenten mociones, no nos vamos a cansar y vamos a seguir defendiendo el autogobierno pie en pared, como hemos hecho siempre. Apelan a que en el espíritu de las mociones no se pretende invadir las competencias. A mí los espíritus del Partido Popular me dan bastante miedo, la verdad.

La señora PRESIDENTA: El Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu no interviene.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Sanz.

El señor SANZ RUIZ: Gracias, señora presidenta.

Evidentemente, señorías, no vamos a entrar en polémica con esta moción. Nos parece una moción importante, insisto, aunque llega tarde y nos parece claramente insuficiente. Creemos que con nuestra enmienda podría haber quedado mucho más completa, mucho más enriquecida y sería mucho más útil para la ciudadanía, que es de lo que se trata.

En Granada, señorías, se ha vivido la peor ola de terremotos desde 1979 —en toda Granada y su vega—, y mi grupo parlamentario en el Senado lo primero que quiere hacer es solidarizarse con esos granadinos que han pasado un mes repleto de inquietud, de preocupación y en algunos casos han tenido que lamentar daños materiales.

En segundo lugar, hay que destacar la buena coordinación que han tenido todas las administraciones, impulsada por la Junta de Andalucía: ayuntamiento, diputación, Junta, como ya he dicho, y Gobierno de la Nación con todas las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado: Policía Nacional, Guardia Civil, Policía Local, bomberos y protección civil.

Insisto, nos parece que con la aceptación de nuestra enmienda hubiera quedado mucho más completa la moción, pero vamos a votar favorablemente. Seguimos pensando que en un momento como este el Gobierno de España no se puede quedar solo en las palabras, sino que tiene que pasar, como hemos hecho las administraciones restantes, a los hechos.

La Junta de Andalucía viene trabajando desde el minuto uno; se está trabajando en un nuevo plan territorial de emergencia en Andalucía; se ha solicitado a todos los municipios de Granada un plan de actuación ante riesgos sísmicos; se han hecho ya, y se siguen haciendo, campañas informativas; se ha elaborado una guía didáctica dirigida a colegios e institutos; se están haciendo jornadas para formar e informar al personal responsable técnico en materia de protección civil; se ha puesto en funcionamiento un teléfono gratuito de atención psicológica; se está modificando una ley que regula la gestión de las emergencias atendiendo a una reivindicación histórica de los bomberos, y se ha creado un grupo de trabajo técnico con representantes del Gobierno central, diputación y concejales de seguridad ciudadana de todos los municipios afectados. Todas las administraciones tenemos la obligación de coordinarnos, de mejorar nuestros protocolos, y el Gobierno de la Nación tiene una responsabilidad especial, que es la de pasar —insisto— de las palabras a los hechos.

Creemos, señor Vico, que nuestra enmienda completaba esta moción y le pedimos al Gobierno de la Nación que no se quede corto. Evidentemente los terremotos no entienden de colores políticos y por ello vamos a votar a favor de esta moción, pero la reparación de los daños y la prevención de cara al futuro sí entienden de implicaciones políticas. Por tanto, señor Vico, no se duerman y adopten medidas que sirvan para solucionar problemas reales de los afectados y problemas futuros que puedan venir.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Sanz.

Por último, tiene la palabra el senador Vico.

El señor VICO RUIZ: Gracias, señora presidenta.

Agradezco el trabajo de presentación de enmiendas del Grupo Popular y del Grupo Mixto; agradezco también la receptividad hacia esta moción tanto por parte de los grupos que han presentado enmienda como de los que no lo han hecho.

He de decir que siempre es más fácil parar algo que ponerlo en marcha; poner algo en marcha requiere de más esfuerzo, y ese esfuerzo creo que se va a ver reflejado hoy aquí. A nuestro juicio, es una cuestión de consciencia y de conciencia: de consciencia, porque hemos percibido la realidad de un problema, y de conciencia, porque queremos tomar medidas con buena voluntad para disminuir sus efectos, para reducir al mínimo sus consecuencias negativas. Se trata de actuar con responsabilidad al aprobar esta moción; se trata de hacer política útil al aprobar esta moción; se trata, en definitiva, de hacer lo que se espera de nosotros al aprobar esta moción. No pongamos el acento en lo que vamos a perder por no consensuar

alguna enmienda, sino en lo que vamos a ganar con lo consensuado, que es el cuerpo fundamental de la moción.

Como ya he indicado en mi defensa de la moción, un rasgo de la buena política es anticiparse, y si nos fijamos bien, ¿qué es anticiparse sino prevenir en cierta medida? Por tanto, prevengamos y anticipemos lo que puede suceder en el ámbito de los movimientos sísmicos y tomemos medidas; una de ellas, quizá no suficiente, pero sí necesaria, es la campaña de formación y de información que instamos a través de esta moción.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA FIRMA DE UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DE NAVARRA PARA TRANSFERIR A LA COMUNIDAD FORAL LOS EXPEDIENTES PENITENCIARIOS DEL FUERTE DE SAN CRISTÓBAL Y DE LA CÁRCEL DE PAMPLONA VINCULADOS CON EL GOLPE MILITAR DE 1936 Y LA ULTERIOR REPRESIÓN, ASÍ COMO DE TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON DICHA REPRESIÓN EN PODER DE LA GUARDIA CIVIL.

(Núm. exp. 661/000874)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM)

La señora PRESIDENTA: Entramos en el debate de la quinta y última moción de esta tarde, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, por la que se insta al Gobierno a la firma de un convenio con el Gobierno de Navarra para transferir a la comunidad foral los expedientes penitenciarios del fuerte de San Cristóbal y de la cárcel de Pamplona vinculados con el golpe militar de 1936 y la ulterior represión, así como todos los documentos relacionados con dicha represión en poder de la Guardia Civil.

A esta propuesta ha presentado una enmienda el Grupo Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, el señor Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta. *(El señor vicepresidente, Fernández Palomino, ocupa la Presidencia)*.

El senador Oleaga nos recordaba que hoy se cumplen veintiún años del asesinato de Fernando Buesa y de Jorge Díaz, y yo quería empezar mi intervención recordando a estas dos víctimas y honrando su memoria.

Cicerón escribió que la vida de los muertos perdura en la memoria de los vivos, y es que la amnesia y la desmemoria no son el instrumento más adecuado ni ética ni políticamente para la superación de las violencias ilegítimas, históricas o recientes, ni de sus consecuencias, ni para la construcción de la convivencia y la profundización de la democracia, ni, desde luego, para asegurar la no repetición de aquellos horrores para nadie. Que la desmemoria es un elemento muy perjudicial para la convivencia lo aprendí de Fernando Mikelarena, un historiador navarro serio y riguroso, que con su trabajo ha ido desvelando la verdad sobre la violencia producida en mi comunidad, Navarra, a raíz del golpe de 1936 y los años posteriores. De Fernando Mikelarena aprendí que la historia debe analizar y tener en cuenta a las víctimas, sí; pero también a los victimarios, a la cadena de mando, a todas las personas que de una manera u otra hicieron posible aquella represión y aquellos asesinatos y tropelías y sus consecuencias, y que sin ese conocimiento difícilmente podemos avanzar como sociedad en la verdad, la justicia y la reparación. Eso es exactamente lo mismo que en Geroa Bai queremos también para con las víctimas de las violencias ilegítimas recientes de ETA, del GAL, de las torturas. Y también aprovecho que estamos en la Comisión de Interior para recordar que hoy hemos conocido una conversación entre dos altos mandos de la Guardia Civil en la que comentan el asesinato en el cuartel de Intxaurrondo de Mikel Zabalza en 1985. Queremos, como digo, exactamente lo mismo para las violencias ilegítimas recientes, para los secuestros, para el mal llamado impuesto revolucionario, etcétera, y sin ningún ánimo de revancha, ninguno, convencidos de que solo el conocimiento de la verdad nos hará libres.

La conservación de documentos y su digitalización es fundamental para la investigación histórica y el avance en el conocimiento de la verdad. Los expedientes penitenciarios son una fuente fundamental para conocer la historia; también la relacionada con la represión sufrida por amplios sectores de la población y las sacas de presos registradas después del golpe militar de 1936. En esa línea, la conservación de estos expedientes y su digitalización es fundamental para la investigación histórica, el avance en el conocimiento

de la verdad y la defensa de la verdad, la justicia y la reparación como bases para la elaboración de la memoria democrática y la convivencia con garantías de no repetición.

Hoy, el acceso a esa documentación por parte de las familias y los investigadores es bastante complejo y tedioso, y los plazos en que Instituciones Penitenciarias da respuesta a las peticiones son excesivamente largos. Hemos tenido conocimiento de que Instituciones Penitenciarias ha transferido algunos de estos fondos documentales a determinados archivos provinciales; recientemente a León, pero no a Navarra. Las familias de las personas represaliadas tras el golpe militar y los años posteriores, y las asociaciones memorialistas, así como los investigadores vienen reclamando que esa información se transfiera a Navarra, bien sea a su archivo general o al Instituto Navarro de la Memoria, de modo que sea más accesible y se permita procesar esos documentos y evitar su deterioro irreversible mediante, insisto, su correspondiente digitalización. Existen también archivos en manos de la Guardia Civil cuyos efectivos recogían minuciosamente lo que aconteció, por lo que consideramos que esa fuente es, asimismo, una pieza fundamental para llenar los huecos relacionados con la represión del 36 y los años posteriores. Por cierto, el historiador Mikelarena, de quien tanto he aprendido, ha sido denunciado por injurias y calumnias graves hace unos días por un nieto de Jaime del Burgo, porque en el libro titulado *La [des]memoria de los vencedores. Jaime Del Burgo, Rafael García Serrano y la Hermandad de Caballeros Voluntarios de la Cruz*, Mikelarena ha publicado el hecho perfectamente documentado, pero desconocido hasta ahora, de que el señor Del Burgo ostentó el cargo de jefe de Requetés de Navarra en octubre de 1936, mes durante el cual tuvo lugar la saca de Tafalla, que culminó con el fusilamiento masivo de 64 republicanos, el mayor de los asesinatos colectivos registrados en Navarra. Y es que cuando el Estado no combate la impunidad del franquismo es la sociedad civil la que se enfrenta desprotegida a quienes se escudan en el honor para esconder la verdad.

Por todo ello, he presentado esta moción con el fin de evitar la posible destrucción o pérdida de documentos históricos, al tiempo que aprovecho la ocasión para defender la libertad de investigación, porque sin investigación libre, valiente y rigurosa, como la de Fernando Mikelarena, no habrá memoria, y porque, como escribe el filósofo, Emilio Lledó, no hay futuro sin memoria.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Gracias, senador Martínez Urionabarrenetxea.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra, por tiempo de tres minutos, el senador Magdaleno Alegría del Grupo Socialista.

El señor MAGDALENO ALEGRÍA: Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista coincide con la filosofía de la moción que presenta el Grupo Izquierda Confederal. Los expedientes penitenciarios del fuerte de San Cristóbal, de la cárcel de Pamplona, así como los expedientes de la Guardia Civil iniciados por persecución por motivos políticos o conductas que hoy estarían amparadas por los derechos fundamentales, son documentos de vital importancia para el conocimiento y preservación de la memoria democrática de nuestro país y de Navarra. Asimismo, y al objeto de facilitar su consulta, resulta de interés que se facilite su traslado a Navarra, siendo, en nuestra opinión, el Archivo General de Navarra el lugar idóneo para su custodia y consulta pública. Conviene recordar que los archivos penitenciarios y policiales elaborados durante el golpe de Estado contra la república y posterior dictadura en Navarra por motivos políticos, versan sobre personas que, como constatan los estudios de los historiadores de mayor reconocimiento, en su gran mayoría poseían una afiliación socialista, anarquista, republicana o comunista. Esto es, fueron personas que lucharon por una España y una Navarra donde los ciudadanos gozaran de libertades públicas, democracia y justicia social. Por tanto, se trata de documentos archivados que no solo tienen un incalculable valor para sus descendientes, sino que, además, son esenciales para preservar la memoria democrática.

La documentación de estos archivos de la Administración General del Estado posee un régimen específico. El hecho de que el contenido de los archivos penitenciarios y policiales sea de titularidad estatal impide su transferencia a un archivo que no sea de titularidad de la Administración General del Estado, pero sí posibilita —y de ahí nuestra enmienda— la formalización de convenios, en este caso concreto entre los gobiernos de España y Navarra, con el objeto de trasladar los documentos penitenciarios y en manos de la Guardia Civil al Archivo General de Navarra. Además, hay que tener en cuenta que la Comisión superior de calificación de los documentos administrativos de la Administración General del Estado establece que los expedientes de los internos en centros penitenciarios susceptibles de traslado solo es posible en el caso de los expedientes anteriores al 79 que cumplan 52 años desde el cierre del expediente.

Creo que tanto el Gobierno de Navarra, presidido por la socialista María Chivite, como el Gobierno de España tienen un claro interés en firmar este convenio para trasladar esta documentación al Archivo General de Navarra, pues comparten un compromiso con la memoria democrática, esto es, con la verdad, con la justicia y la reparación. Por todo ello, hemos planteado esta enmienda por la que se insta a los gobiernos de España y Navarra a que firmen un convenio que, de acuerdo a la legalidad vigente, permita trasladar esta documentación al Archivo General de Navarra.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Gracias, senador.

Para manifestar si se acepta o rechaza la enmienda, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, señor Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidente.

Efectivamente, el Grupo Socialista ha presentado una enmienda que difiere en algo de nuestra moción. Nosotros consideramos que el Instituto Navarro de la Memoria, de reciente creación, porque se creó en la legislatura anterior con un Gobierno de Navarra presidido por Usue Barkos, es también un lugar adecuado donde poder digitalizar estos documentos y evitar su pérdida o su destrucción. Entendemos que las limitaciones legales impiden el traslado al Instituto Navarro de la Memoria, pero lo que nos interesa como Geroa Bai es que esos documentos no se pierdan.

Aceptamos de buen grado la enmienda del Grupo Socialista; agradezco la labor del senador Magdaleno y anuncio que hemos acordado una enmienda transaccional que presentaré ahora a la Mesa. También quiero dar las gracias a los grupos que han firmado esta enmienda transaccional.

Muchas gracias, señor Magdaleno; gracias a todos ustedes.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Muchas gracias, señor Martínez.

Pasamos al turno de portavoces.

Por tiempo de tres minutos, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, presidente.

Senadores del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, VOX les hace saber que nos oponemos rotundamente a la moción que aquí hoy presentan a propuesta del partido nacionalista, Geroa Bai. Nuestra posición no podría ser otra frente a mociones como esta, que más allá de su evidente innecesariedad, subrepticamente pretenden socavar la unidad de España. Consideramos del todo innecesaria esta moción porque los documentos y expedientes a los que se hace referencia se encuentran en el Archivo General del Ministerio del Interior o bien en los archivos de gestión. Nos tomamos la molestia de recordarles que la Orden de 21 de diciembre de 2000, por la que se crea la Comisión calificadora de documentos administrativos del Ministerio del Interior y se regula el acceso a los archivos de él dependientes, regula de manera clara en sus disposiciones sexta y séptima lo concerniente al acceso a los documentos, así como el procedimiento para llevarlo a cabo.

En la disposición sexta se recoge explícitamente que la documentación integrante del patrimonio documental que se conserve en los archivos del Ministerio del Interior será, con carácter general, de acceso libre cuando se trate de expedientes correspondientes a procedimientos terminados en la fecha en que tal consulta sea solicitada. Y en la disposición séptima se preceptúa un fácil cauce de acceso a los interesados en los fondos documentales que, en el supuesto de hallarse en el Archivo General del Ministerio del Interior, se efectuará a través del secretario general técnico del departamento o, en caso de tratarse de acceso a los fondos documentales aún no transferidos al Archivo General del Ministerio del Interior y que obran en los diferentes órganos directivos, se hará a través del titular del órgano, remitiendo la legislación en ambos supuestos a las normas generales de procedimiento administrativo.

Dicho lo anterior, nos resulta extremadamente complejo averiguar dónde encuentran ustedes el problema o la razón que justifique esta propuesta. No obstante, analizando de dónde proviene, parece más bien otro intento por parte de las fuerzas nacionalistas que, en connivencia con la izquierda radical, pretenden atentar contra la unidad de España, vaciando el poder de la nación en favor de regiones con aspiraciones secesionistas. A este respecto pedimos respeto a nuestra Constitución y, en particular, a lo previsto en el artículo 66.1 cuando dice que las Cortes Generales representan al pueblo español y están formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado, pues aunque el Senado sea una Cámara de representación territorial, ello no ha de pervertirse y emplearse para favorecer a una parte de la población

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 141

22 de febrero de 2021

Pág. 30

española en perjuicio de la otra. Por ello, VOX vuelve a exigir a todos los miembros aquí presentes lealtad al pueblo español al cual representamos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Clavijo.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias. Buenas tardes.

En primer lugar, quiero pedir disculpas en nombre de mi compañero, el senador Cleries, que no ha podido estar hoy aquí. Yo he estado esta tarde en la ponencia de Migraciones, con lo cual tampoco he podido estar aquí. Es lo que sucede con los grupos pequeños.

Pero, en definitiva, quería anunciar el voto favorable a esta moción.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidente.

Quiero aclarar que Geroa Bai no es un partido, es una coalición. Yo comprendo que haya grupos interesados en denominarnos partido nacionalista, en decir que somos cómplices de la izquierda radical, etcétera, pero creo que todo esto no responde más que al nacionalismo radical del grupo que nos ha calificado así. Nosotros somos una coalición de Navarra, en Navarra y para Navarra, una coalición que defiende la democracia, que entiende que el acuerdo y el diálogo son las dos vías para hacer política; ahora y siempre lo hemos defendido así, y desde luego nuestra lealtad para con el pueblo de Navarra y para con las relaciones amistosas, para con las relaciones, insisto, de diálogo y de acuerdo con el Estado es absolutamente clara, profunda y potente.

Nuestra moción lo que pretende es eso, que determinados documentos que queremos digitalizar para que no se pierdan vengan a Navarra y nosotros nos encargaremos de su digitalización. Si eso es romper España, si conocer la historia de España es romper España, pues sí, queremos romper España. Pero nosotros no queremos romper España, nosotros solo queremos conocer la verdad para poder pasarla a las generaciones futuras y para que aquellos horrores, insisto, de violencias ilegítimas, históricas y recientes no se repitan nunca más.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Hervías Chiroso.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Gracias, señor presidente.

No haré uso de la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Otaola Urquijo.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna.*

Intervengo simplemente para manifestar que, evidentemente, estamos a favor de moción.

No iba a hacer ninguna otra apreciación, pero después de leer la moción y, sobre todo, de escuchar tu discurso, siento una enorme envidia por todos aquellos que han tenido la posibilidad de saber por qué fueron represaliados sus familiares. En este sentido, he de decir que yo no tengo más que una nota de buena conducta de la cárcel de Oiartzun de mi *aitite*. No sé por qué estuvo allí; me lo imagino, pero no lo sé. Por ello, me parece envidiable y te digo de todo corazón que es legítimo.

En todo caso, sí voy a hacer una corrección y es que creo que en Vox no son nacionalistas sino imperialistas, es la gran diferencia. Los nacionalistas defendemos nuestra nacionalidad, pero no pretendemos imponérsela a nadie; los imperialistas, sí.

Milesker.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Castellana Gamisans.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Muchas gracias.

Quien olvida su historia está condenado a repetirla. Por eso, Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, con la misma intensidad con la que amamos la paz, la cooperación y la solidaridad, defendemos hoy todo aquello que preserve la memoria histórica.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Gracias, senador Castellana.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Salanueva Murguialday.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor Martínez, ¿no se hablan en el Gobierno de Navarra los consejeros de Geroa Bai, su coalición electoral, y los del Partido Socialista? ¿No tienen buena relación con la presidenta Chivite? La moción que hoy ha defendido va claramente contra sus socios de Gobierno, a quienes deja en muy mal lugar.

Una moción similar a la de hoy se aprobó en el Parlamento de Navarra en el año 2016 y fue presentada por Izquierda-Ezkerra. Es una copia poco original, que ya fue aprobada y tengo que recordar a todos que en el año 2016 su partido estaba gobernando Navarra y ahora son socios de Gobierno del Partido Socialista. Por tanto, se podrían haber puesto de acuerdo, igual que otras veces, en diez minutos, y donde compete. En este sentido, que el Gobierno de Navarra firme un convenio con el Gobierno de España creo que no se tendría que hacer aquí sino en Carlos III, la sede del Gobierno foral y, desde luego, con usted, que es miembro destacado de Geroa Bai y socio del Gobierno socialista en Navarra; salvo que haya otro objetivo, que no lo sé pero tampoco lo descarto, que sea diferenciarse de sus socios, como estamos viendo reiteradamente en las últimas semanas en el Gobierno de Navarra y también en el Gobierno de España. Ambos gobiernos, lamentablemente, son la casa de los líos, y esto resultaría casi cómico si no se tratara de gobernar Navarra y de gobernar España, según su responsabilidad, que es la de solucionar los serios y graves problemas que tienen los navarros y los españoles. Están más preocupados por sus cuitas internas y así dan muestra de su ineficacia y de su inoperancia, teniendo ambos socios su respectiva responsabilidad.

¿Qué pensamos nosotros? No vamos a entrar en el fondo de la cuestión, pero lo que queremos es que se cumpla la ley, la legalidad en todos los extremos. Además, hay una pequeña sombra de duda que quisiera despejar esta tarde y es que se dice y se argumenta que los procedimientos son tediosos y largos y que los archivos se encuentran en poder de la Guardia Civil, que parece que no los quiere facilitar. Mi grupo parlamentario no quiere que quede ninguna sombra de duda en relación con la Guardia Civil y aquí manifestamos nuevamente nuestro apoyo y nuestro respeto, y más en estos momentos en los que la Policía Nacional, la Guardia Civil y, en definitiva, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado están siendo atacados por radicales y con un apoyo cuando menos poco claro, y bastante tardío, tanto del Gobierno de España como del Gobierno de Cataluña.

Decía el señor Martínez que ha aprendido mucho de afirmaciones del señor Mikelarena y acusaba a la familia Del Burgo en relación con una querrela que han presentado. No es una tema familiar, es un tema personal, pero sí es cierto que a veces se afirman, se escriben y se publican muchas barbaridades que a veces no son ciertas y todas las familias y todas las personas tienen derecho a defender el honor de los suyos, sea por el motivo que sea.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Gracias, senadora.

Para finalizar el turno de portavoces, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Magdaleno Alegría.

El señor MAGDALENO ALEGRÍA: Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenas tardes de nuevo, señorías.

La democracia bien entendida implica partir del disenso para llegar a acuerdos que beneficien a la gran mayoría de los ciudadanos, y eso es lo que hemos hecho hoy, llegar a un acuerdo para ser útiles a la sociedad, en este caso, mediante un acuerdo para instar a los gobiernos de España y de Navarra a que firmen un convenio para posibilitar que los archivos, tanto de la Guardia Civil como penitenciarios que afectan al golpe de Estado y posterior represión en Navarra de la dictadura, en calidad de depósito, vayan al Archivo General de Navarra. Es verdad que ya existe y está garantizado un derecho de acceso a estos archivos, pero nos parece loable la posibilidad de trasladar su contenido al Archivo General de Navarra para facilitar su consulta en general.

La aportación del Grupo Socialista ha sido doble. Por un lado, plantear una redacción que haga jurídicamente viable esta propuesta y, por otro, trabajar para que los gobiernos de España y de Navarra firmen un convenio para posibilitar que estos fondos se trasladen a Navarra.

Me consta el interés de ambas administraciones por formalizar un acuerdo que posibilite esta operación, y es que considero que está siendo muy positivo el clima de entendimiento de los actuales ejecutivos de María Chivite y de Pedro Sánchez, de Navarra y de España, respectivamente.

El Grupo Socialista tiene un importante compromiso personal y político con la memoria democrática. Muchos senadores del Grupo Parlamentario Socialista somos descendientes de asesinados, represaliados o exiliados por la dictadura franquista. Es verdad que en Navarra no hubo resistencia armada al golpe de Estado, pero se desarrolló una dura represión que se dirigió, principalmente, contra socialistas, republicanos, anarquistas y comunistas. Podemos citar a los trabajadores de la tierra de la UGT, a los ferroviarios de Alsasua y Castejón, también de la UGT, o a los trabajadores de las remolacheras afiliados a la CNT.

Con nuestra enmienda también hemos querido dar un paso más; hemos querido incluir, dentro de los fondos susceptibles de ser trasladados a Navarra, los expedientes policiales de las personas perseguidas por conductas que hoy están amparadas por los derechos fundamentales, como, por ejemplo, las personas perseguidas por su tendencia sexual. *(La señora presidenta ocupa la Presidencia).*

Finalmente, quiero destacar que, a instancias del Partido Socialista, próximamente se tramitará una nueva ley de memoria democrática para hacer justicia a los que defendieron la democracia, para reforzar nuestro sistema democrático, para evitar que se repitan los errores del pasado y, en definitiva, para que exista una verdadera reconciliación en nuestro país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Terminado el debate de las mociones, solicito al señor letrado que pase lista de los senadores y senadoras presentes.

El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ELABORAR UNA LEY DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE BOMBEROS DE ÁMBITO ESTATAL QUE GARANTICE AL CIUDADANO UNOS MÍNIMOS ESTÁNDARES DE CALIDAD. *(Votación).*

(Núm. exp. 661/000281)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Iniciamos la votación de las mociones que se han debatido esta tarde.

La primera moción, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, insta al Gobierno a elaborar una ley de coordinación de servicios de bomberos de ámbito estatal que garantice al ciudadano unos mínimos estándares de calidad. Se vota en sus propios términos, si bien se entiende incorporada la enmienda presentada por el grupo proponente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 16; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INCLUIR LA ZONA DEL CAMPO DE GIBRALTAR, EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ, COMO ZONA DE ESPECIAL SINGULARIDAD Y, CON ELLO, PREVER UN AUMENTO DE EFECTIVOS Y DE MEDIOS MATERIALES DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO. *(Votación).*

(Núm. exp. 661/000731)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS

La señora PRESIDENTA: Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos por la que se insta al Gobierno a incluir la zona del Campo de Gibraltar, en la provincia de Cádiz, como zona de especial singularidad y, con ello, prever un aumento de efectivos y de medios materiales de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Se vota con las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, que han sido aceptadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 15; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ELABORAR UN PROTOCOLO COMÚN PARA TODAS LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO FRENTE A LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000831)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Moción del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Gobierno a elaborar un protocolo común para todas las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado frente a la ocupación ilegal de viviendas. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 17.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PREPARAR Y EJECUTAR UNA CAMPAÑA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE INCREMENTE EL NIVEL DE PREPARACIÓN DE LA POBLACIÓN QUE HABITA LA ZONA DE ESPECIAL SENSIBILIDAD SÍSMICA DE ESPAÑA. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000859)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a preparar y ejecutar una campaña de formación e información en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, que incremente el nivel de preparación de la población que habita la zona de especial sensibilidad sísmica de España. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA FIRMA DE UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DE NAVARRA PARA TRANSFERIR A LA COMUNIDAD FORAL LOS EXPEDIENTES PENITENCIARIOS DEL FUERTE DE SAN CRISTÓBAL Y DE LA CÁRCEL DE PAMPLONA VINCULADOS CON EL GOLPE MILITAR DE 1936 Y LA ULTERIOR REPRESIÓN, ASÍ COMO DE TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON DICHA REPRESIÓN EN PODER DE LA GUARDIA CIVIL. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000874)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM)

La señora PRESIDENTA: Por último, votamos la moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal por la que se insta al Gobierno a la firma de un convenio con el Gobierno de Navarra para transferir a la comunidad foral los expedientes penitenciarios del fuerte de San Cristóbal y de la cárcel de Pamplona vinculados con el golpe militar de 1936 y la ulterior represión, así como de todos los documentos relacionados con dicha represión en poder de la Guardia Civil. Se vota con la propuesta de modificación presentada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 1; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Terminado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las diecinueve horas y diez minutos.